LOS ODS Y EL SECTOR PRIVADO: OPORTUNIDADES DE ACCIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA

GENERALITAT
VALENCIANA

GENERALITAT
VALENCIANA

© Generalitat Valenciana, de la presente edición

Edición
Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación
Dirección General de Cooperación y Solidaridad

Diseño y maquetación
Presidencia de la Generalitat, Direcció General de Relacions amb Les Corts

1ª Edición: enero, 2019

Este informe ha sido elaborado por el Red2Red Consultores por encargo de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana.

1. Contenido

1. Contenido 3
2. Introducción 5
3. La agenda de desarrollo sostenible y el sector privado. síntesis de iniciativas. 6
3.1. Presencia del Sector Privado en la Agenda de Desarrollo Sostenible. 6
3.2. Iniciativas globales para la implicación del sector privado en los ODS 8
3.2.1. Global Compact. 9
3.2.2. Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WCBSD) 12
3.2.3. Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. 13
3.2.4. Comisión Internacional sobre Empresas y Desarrollo Sostenible. 13
3.2.5. Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible 13
3.2.6. Fondo para los ODS 14
3.2.7. UN-PRI y UNEP-FI 14
3.2.8. Global Reporting Initiative 15
3.2.9. Otras iniciativas internacionales desde el sector privado. 15
3.3. Iniciativas en la Unión Europea y en España 15
3.3.1. Plataforma multiactor para los ODS 15
3.3.2. CSR Europe 15
3.3.3. Comité Económico y Social 16
3.3.4. FORÉTICA 16
3.3.5. Capítulo Español del Global Compact. 17
3.3.6. Alto Comisionado para la Agenda 2030 y el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 17
3.3.7. Fundación SERES 17
3.3.8. ICEX: Programa Impacto+ 18
3.4. Conclusiones de la sistematización 18
4. Marco metodológico de incorporación de los ODS en el sector privado 20
4.1. Introducción al marco: premisas iniciales 20
4.1.1. Los ODS son un vector de cambio del entorno de negocios, generando nuevos riesgos y oportunidades. 20
4.1.2. La incorporación de los ODS en las empresas genera valor. 20
4.1.3. La integración de los ODS no debe sustituir la responsabilidad empresarial. 21
4.1.4. Subsisten diferentes enfoques para integrar los ODS en la actividad empresarial. 22
4.1.5. El diálogo social es una herramienta para la integración. 23
4.1.6. Es necesario construir un entorno habilitante para el desarrollo de la integración. 23
4.2. Marco general de incorporación de los ODS en el sector empresarial. 24
4.2.1. Alineamiento estratégico 25
4.2.2. Sostenibilidad Empresarial: el SDG Compass como guía de actuación. 27
4.2.3. Construyendo confianza: transparencia y rendición de cuentas. 29
4.2.4. Plataformas de acción. 30
4.2.5. Facilitadores 35

4.3. Conclusiones del marco metodológico 36
5. Las empresas de la Comunitat Valenciana y los ODS 37
5.1. Principales dimensiones de la Economía de la Comunitat Valenciana. 37
5.2. Condiciones de competitividad 41
5.2.1. Regional Competitiveness Index. 41
5.2.2. Regional Innovation Scoreboard 41
5.2.3. Análisis DAFO de la Comunidad Autónoma. 42
5.3. Las empresas de la Comunitat Valenciana y los ODS. 43
5.3.1. Conocimiento y opinión del sector empresarial sobre los ODS. 43
5.3.2. Percepción de los ODS en la comunidad empresarial 48
5.4. Políticas públicas de la Generalitat con impacto potencial en la promoción de los ODS. 49
5.4.1. Ley 18/2017 de Cooperación y Desarrollo Sostenible 50
5.4.2. Estrategia de Modelo Económico 50
5.4.3. Ley de la Generalitat para el Fomento de la Responsabilidad Social 52
5.4.4. Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) 53
5.4.5. Otras medidas en materia de Responsabilidad Social Empresarial y economía sostenible. 54
5.4.6. Conclusiones: la construcción de un marco de políticas públicas para los ODS. 55
5.5. Conclusiones del análisis del contexto 56
6. Arquitectura de la incorporación de los ODS 57
6.1. El impacto potencial de la economía valenciana en los ODS. Análisis sectorial. 57
6.1.1. El sector turístico en la Comunitat Valenciana. 57
6.1.2. Agricultura y agroindustria 61
6.1.3. Ciencias de la salud y la vida. 65
6.1.4. Industria manufacturera 68
6.1.5. Sector del comercio al por menor y por mayor 72
6.1.6. Conclusiones del análisis sectorial 76
6.2. Diseño de una arquitectura para la implementación de los ODS en la Comunitat Valenciana. 76
6.2.1.Prioridades de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma y de su sector empresarial. 77
6.2.2. Integración de los ODS a nivel empresa. 79
6.2.3. Plataformas de acción y colaboración. 80
6.2.4. Drivers e incentivos. 80
6.2.5. Transparencia y rendición de cuentas. 81
6.3. Hoja de ruta. 81
7. Conclusiones 83
8. Anexos 85
8.1. Recursos para la integración de los ODS en el sector empresarial. 85
8.2. Relación entre los ODS y otros objetivos establecidos en las programaciones regionales: matriz de correspondencias. 85
8.2.1. Objetivos de la Estrategia de Especialización inteligente: 86
8.2.2. Objetivos de las programaciones operativas de Fondos Estructurales. 87
8.2.3. Líneas estratégicas del documento de Elx 88

2. Introducción

La Agenda de Desarrollo Sostenible es un programa de acción mundial emanado de la Resolución A/res/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 25 de septiembre de 2015, como resultado de un proceso de consultas, debates y diálogos a nivel nacional e internacional liderados por la Organización de las Naciones Unidas para dibujar el escenario de la agenda de desarrollo internacional tras los quince años de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como tal, consta de 17 objetivos internacionales, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de 169 metas y de 230 indicadores a ser implementados, monitorizados y evaluados en un horizonte temporal de 15 años, esto es, hasta el año 2030. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda de Desarrollo Sostenible incumbe, en su cumplimiento, no sólo a los países denominados en vías de desarrollo, sino que desde su concepción se ha planteado como una agenda que supone un compromiso del conjunto de la comunidad internacional, incluyendo por lo tanto a los países industrializados, los cuales están también sujetos a tu desarrollo e implementación, y los cuales deben también rendir cuentas sobre su implementación.

La propia declaración incluye la necesidad de involucrar en su desarrollo no sólo a los estados miembro de Naciones Unidas, sino también a las entidades intergubernamentales, los gobiernos subnacionales, tales como regiones, comunidades autónomas o municipios, y también al sector privado y a la sociedad civil.

España se ha comprometido con la Agenda de Desarrollo Sostenible en múltiples niveles, incluyendo no sólo a la Administración General del Estado, a través de un Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: «Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible», sino también a los municipios y a las Comunidades Autónomas, las cuales están desarrollando sus propias estrategias de implementación de los ODS.

En este marco de actuación, la Generalitat Valenciana ha tomado un claro liderazgo en la difusión, implementación y seguimiento de los ODS en el territorio de la Comunitat Valenciana. Para ello ha desarrollado planes de sensibilización, integración de los ODS en su marco de actuación, generación de alianzas con municipios y ciudades de la Comunidad Autónoma, y trabajo con las organizaciones de la sociedad civil. Fruto de este compromiso, la Generalitat Valenciana, a través de su Dirección General de Cooperación y Solidaridad, ha estimado oportuno la realización de un informe sobre las posibilidades de integración de los ODS en el tejido económico de la Comunidad Autónoma, trabajo encargado a la firma Red2Red Consultores.

El presente informe tiene como objetivo cumplir con ese mandato, ofreciendo una panorámica de la situación, potencialidades y líneas de acción posibles para una mayor integración de la Agenda de Desarrollo Sostenible en el tejido económico privado de la Comunitat Valenciana, atendiendo a los siguientes objetivos:

- Visibilizar la aportación real y potencial de la comunidad empresarial de la Comunitat Valenciana al cumplimiento de los ODS.
- Sensibilizar al sector empresarial sobre los beneficios y ventajas de contribuir al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

- Mejorar el marco de diálogo público-privado a nivel de la Comunidad Autónoma en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, se ha desarrollado un programa metodológico consistente en una revisión documental de la implicación del sector privado en los ODS, se ha desarrollado un trabajo de análisis estadístico sobre la realidad económica de la Comunidad Autónoma y sobre las diferentes políticas en marcha, así como un trabajo de campo que incorpora tanto entrevistas como la realización de una encuesta al sector empresarial de la Comunidad Autónoma.

3. La agenda de desarrollo sostenible y el sector privado. Síntesis de iniciativas

3.1. Presencia del Sector Privado en la Agenda de Desarrollo Sostenible

La Agenda de Desarrollo Sostenible es una agenda de desarrollo internacional fruto de una serie de procesos de diálogo, negociación y consulta internacional liderados por la Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de proporcionar una guía de actuación a la comunidad internacional tras la finalización del periodo marcado por la Declaración del Milenio en el año 2000 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tras un proceso de varios años de debate, consulta y discusión, fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas, determinando tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible como los principios de ejecución, seguimiento y monitoreo necesarios para su implementación.

Como tal, la Agenda de Desarrollo Sostenible representa un salto cualitativo respecto a los citados Objetivos de Desarrollo del Milenio, por cuanto esta Agenda se presenta con un alcance mucho más omnicomprensivo -17 objetivos frente a los 8 de la declaración del milenio-, concerniendo al conjunto de la comunidad internacional, tanto en los países en vías de desarrollo como en los países industrializados.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los objetivos se subdividen a su vez en 169 metas de actuación, las cuales serán medidas a través de un marco general de 230 indicadores que se acordó en 2016 y que será utilizado como referencia.

La estructura de implementación de los ODS supone una arquitectura internacional con presencia tanto de los organismos internacionales, incluyendo los programas y agencias del Sistema de Naciones Unidas, como de los países signatarios de la declaración y otros actores relevantes, a través de un foro político de alto nivel, que se reunirá de manera anual bajo los auspicios del Comité Económico y Social de Naciones Unidas. En el marco del mismo, se procederá a una revisión voluntaria de los informes que presenten los países que así lo deseen. España ha mostrado su interés en presentar su primer informe de progreso en el HLPF de 2018.

En el marco del desarrollo de las acciones vinculadas al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible, la resolución 70/1 incluye, de manera explícita, el importante papel que reserva tanto a la sociedad civil como a l sector privado. De esta manera, en su párrafo 67, señala:

67. La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales. Exhortamos a todas las empresas a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Fomentaremos un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para quienes sean parte en ellos.

De esta manera, se recoge el importante papel que debe jugar el sector privado en la implementación de los ODS tanto a nivel global como a nivel nacional.

La participación del sector privado en la implementación de los ODS se ha materializado también en una referencia explícita en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la cual, aprobada de manera previa a la propia declaración de la Agenda de Desarrollo Sostenible, supone un complemento imprescindible para entender el desarrollo del nuevo marco de acciones. De esta manera, la Agenda de Acción de Addis Abeba recoge entre sus principales actuaciones en materia de sector privado las siguientes:

- Promoción de la industrialización inclusiva y sostenible.
- Generación de empleo pleno productivo y trabajo decente, promoción de las microempresas y de las empresas pequeñas y medianas.
- Reconocimiento del papel del sector privado en la promoción del desarrollo sostenible.
- Generación de incentivos para la promoción del desarrollo sostenible por parte del sector privado.
- Fomento de un sector empresarial dinámico
- Apoyo y protección de las pequeñas y medianas empresas

De manera preliminar, por lo tanto, se puede concluir que el sector privado aparece como un actor determinante en la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Se examinará a continuación la arquitectura de dicha participación a partir de las diferentes iniciativas globales puestas en marcha.

3.2. Iniciativas globales para la implicación del sector privado en los ODS

La participación del sector privado en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible se canaliza a través de diferentes marcos de actuación, tanto privados como público privados. El principal esfuerzo desarrollado en este ámbito ha sido la generación de diferentes herramientas, guias de actuación

y documentos cuyo objetivo es facilitar la incorporación de los ODS a la práctica empresarial. En el presente apartado examinaremos algunas de ellas.

3.2.1. Global Compact

El Pacto Global de Naciones Unidas es una inciativa mundial lanzada en 1999 cuyo objetivo es favorecer y ampliar la participación del sector privado en las tareas relacionadas con el desarrollo internacional, a través de prácticas vinculadas al cumplimiento de determinados estándares en materia de Responsabilidad Social Empresarial Empresarial, conocidos como los diez principios del pacto global. Las empresas que quieran participar en la iniciativa deben comprometerse formalmente a respetar dichos principios, a informar sobre su progreso y a participar activamente en el desarrollo de las actividades del foro.

El global compact se estructura en torno a capítulos y redes nacionales, contado en la actualidad con más de 12000 entidades participantes en más de 70 países.

Desde el inicio del proceso de los ODS, el Global Compact ha participado muy activamente en su desarrollo, difusión y promoción, a través de diferentes herramientas al alcance de las empresas del sector privado, así como de los gobiernos. De esta manera, el Global Compact ha diseñado y desarrollado las siguientes herramientas de actuación:

a) Blueprint para el liderazgo empresarial en los ODS

El Libro azul para el liderazgo empresarial en materia de ODS supone una herramienta de incorporación de los ODS al liderazgo corporativo de las empresas. El documento repasa los diferentes ODS ofreciendo para cada uno de ellos una serie de recomendaciones para la acción empresarial, permitiendo identificar en cada uno de dichos objetivos cuales son los aspectos críticos a tratar por parte del liderazgo corporativo.

Para ello, señala cinco componentes para el liderazgo empresarial en materia de ODS los cuales resume en los siguientes principios:

- Liderazgo intencional: el apoyo a los ODS debe ser intencional y formar parte integrante de la estrategia de la firma.
- Liderazgo ambicioso: los objetivos que se establezcan deben ser sustancialmente más ambiciosos que el estado actual de participación.
- Liderazgo consistente: el apoyo a los ODS debe establecerse tanto hacia el interior de la organización como hacia el exterior.
- Liderazgo colaborativo: el apoyo a los ODS debe incorporar elementos de partenariado con otras empresas, sociedad civil y gobiernos.
- Liderazgo transparente: Se deben rendir cuentas sobre el desarrollo de las iniciativas vinculadas a los ODS, con transparencia y buscando la implicación de los stakeholders.

El documento presenta con posterioridad una serie de acciones sugeridas a las empresas para cada uno de los ODS, aplicando la matriz de liderazgos prevista y proporcionando herramientas para la toma de decisiones empresariales.

b) Plataformas de acción

El Global Compact ha lanzado la iniciativa de las plataformas de acción, cuyo objetivo es pone en contacto a líderes empresariales, académicos, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos para el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de cumplimiento de los ODS.

Cada una de las plataformas de acción está diseñada para generar un entorno colaborativo para entre 20 a 40 entidades, en las que se puedan compartir iniciativas, intercambiar buenas prácticas y construir soluciones técnica y comercialmente viables en el ámbito de los ODS. En la actualidad, se han puesto en marcha las siguientes plataformas:

Plataformas de Acción del Global Compact sobre los ODS	
Plataforma	ODS implicado
Liderazgo de los ODS	Todos
Reporting sobre los ODS	Todos
Financiación innovadora para los ODS	Todos
Innovación disruptiva para los ODS	Todos
Desarrollo resiliente y bajo en carbono	7,9,13
Salud	3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 17
Negocios para la inclusión y la igualdad de género	1, 5, 8, 10, 16, 17
Negocios para la Acción Humanitaria y la paz	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 16, 17
Trabajo decente en cadenas de suministro global	1, 3, 5, 8, 12, 17

La participación de las empresas en dichas plataformas de acción supone el pago de una cuota en función de las ventas globales, así como el compromiso de ofrecer información periódica sobre los progresos desarrollados en el ámbito de la misma.

c) Pioneros de los ODS

Global Compact ha desarrollado una serie de reconocimientos anuales, cuya primera expresión se ha realizado en 2017, para los pioneros de los ODS. Se trata de líderes empresariales que han desarrollado iniciativas de carácter destacado en materia de promoción de los ODS en el mundo corporativo.

En 2017, se destacaron los trabajos de diez líderes empresariales, los cuales fueron presentados en la cumbre global de Global Compact en septiembre de ese mismo año.

d) SDG Compass

El SDG Compass es un instrumento de adecuación de los ODS a la realidad empresarial, liderado por Global Compact en colaboración con el Consejo Mundial de los Negocios para el Desarrollo Sostenible.

El SDG Compass propone una metodología de incorporación de los ODS en la estructura y estrategia de la empresa, promoviendo su implementación a través de cinco pasos:

- Conocimiento y comprensión de los ODS
- Definición de prioridades
- Establecimiento de objetivos
- Integración en la cadena de valor
- Sistema de reporte y comunicación.

Aunque en su primera versión el documento está pensado para ser aplicado en corporaciones multinacionales, su uso puede adaptarse a empresas de todos los tamaños, en función de sus necesidades. Se pretende que el SDG Compass se constituya en la herramienta estándar de incorporación de los ODS a la estructura y estrategia de la empresa. El documento se complementa con una página web que reúne herramientas específicas para cada objetivo y sector, inlcuyendo además herramientas de reporting basadas en los estándares ya existentes.

e) Matrices de industria

El Global Compact ha desarrollado también una serie de matrices de adecuación de determinadas industrias a los ODS. El objetivo de dichas matrices es ofrecer una herramienta de incorporación de los ODS a determinadas industrias que se consideran clave en el desarrollo de la Agenda de Desarrollo Sostenible, tales como las siguientes:

- Servicios financieros
- Alimentación, bebidas y bienes de consumo.
- Clima
- Salud y ciencias de la vida
- Manufactura industrial
- Transporte
- Energía, industrias químicas y recursos naturales.

Cada una de estas matrices establece una serie de correspondencias entre la cadena de valor de dichas industrias y los correspondientes ODS, planteando para cada una de ellas una serie de sugerencias específicas de actuación, e incluyendo un catálogo de alianzas internacionales disponibles para la participación del sector privado.

f) Global Oportunity Report.

El informe global de oportunidades, o Global Oportunity Report, es un informe con carácter anual, cuya primera edición se publicó en 2015. El objetivo del informe es ofrecer anualmente un catálogo de retos y oportunidades de negocio en las áreas con mayor potencial de entre las relacionadas con los ODS.

El informe propone una serie de riesgos globales y una descripción de las oportunidades de negocio vinculadas a las mismas, incluyendo una determinación de alcance geográfico, estimando tanto sus beneficios para la empresa como para la comunidad.

El informe anual se combina con una página web de la red de oportunidades globales, en la que se pueden encontrar los informes, así como información adicional sobre los mismos.

Oportunidades globales 2017
1. Tecnologías inteligentes para la gestión del agua
2. Conocimiento para la paz
3. Ciberseguridad inteligente
4. Energía
5. Gestión sostenible del suelo
6. Tecnologías húmedas
7. Biométricas conductuales
8. Internet de las personas
9. Acuaponía
10. Igualdad de género
11. Ciberseguridad
12. Refugio instantáneo
13. Mejoras de las viviendas informales
14. Recursos naturales “libres de conflictos”
15. Códigos de disrupción de la desigualdad

La iniciativa pretende estimular el desarrollo de mercados innovadores y tecnológicamente avanzados a través la determinación de dichas tendencias y sus potenciales productos, por área geográfica, y exponiendo casos de éxito en torno a los mismos.

3.2.2. Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WCBSD)

El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible es una iniciativa puesta en marcha en la década de los años noventa del pasado siglo, en el que reúne a 200 empresas de alcance global

con el objetivo de promover modelos de negocio sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. El consejo ha desarrollado una intensa tarea de formación, sensibilización y generación de herramientas, siendo además uno de los partner clave de las organizaciones internacionales en materia de sostenibilidad empresarial, tanto a través del diálogo de políticas como a través de la puesta en marcha de iniciativas conjuntas, como el ya citado SDG Compass.

Además de dicha publicación, el WCBSD ha desarrollado su propia plataforma de actuación, denominada SDGHub, en la que se pueden encontrar sus herramientas, así como un catálogo actualizado de publicaciones sobre la implicación del sector privado en la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La página recoge también una serie de casos prácticos sobre la implementación de los ODS en diferentes empresas, exponiendo tanto su integración en la estrategia de la empresa como otras funciones relacionadas con la generación de oportunidades comerciales, etc.

3.2.3. Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Sin estar exclusivamente ceñida al sector privado, la organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ofrece también una estrategia de incorporación de los ODS a su propia estrategia de promoción industrial, centrada en el objetivo 9 (Industria, innovación e infraestructura), pero con un alcance sobre el conjunto de los objetivos.

La ONUDI ofrece servicios de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y desarrollo de proyectos de apoyo a la pequeña y mediana industrial en países en vías de desarrollo, a través de capacitaciones y fortalecimiento institucional.

3.2.4. Comisión Internacional sobre Empresas y Desarrollo Sostenible

La Comisión Internacional sobre empresas y desarrollo sostenible es una iniciativa privada de reflexión, sensibilización y advocacy destinada a promover una mejor complementariedad entre el mundo de la empresa y el desarrollo sostenible. Está formada por empresarios, líderes de organizaciones empresariales y sindicales, académicos y antiguos líderes de organizaciones internacionales. Está apoyada por fundaciones internacionales como la Fundación Bill y Melinda Gates, así como por agencias internacionales de desarrollo como el británico DFID.

La Comisión ha impulsado el desarrollo de numerosos documentos de trabajo sobre aspectos tales como los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el uso del suelo, la financiación de los ODS o la innovación, así como un informe general titulado «Mejores empresas, mejor mundo», en el que recoge la esencia de sus trabajos como comisión.

3.2.5. Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible

La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN por sus siglas en inglés) se trata una inciativa auspiciada por —pero no miembro de— Naciones Unidas para mejorar los niveles de conocimiento internacional sobre el desarrollo sostenible, sus efectos y potencialidades. Está dirigida por Jeffrey Sachs, y trabaja en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas para incrementar la información y formación en torno a la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Como una de sus actividades, la SDSN mantiene abiertas una serie de redes temáticas específicas, con el objetivo de mejorar el intercambio de información y la puesta en común de buenas prácticas. Aunque inicialmente existía una red específica sobre empresas y ODS, esta red se ha discontinuado, redirigiendo el trabajo hacia iniciativas específicas, entre las que se cita la Iniciativa de Partenariado para Tecnologías bajas en Carbono.

3.2.6. Fondo para los ODS

Como continuación del Fondo España-PNUD para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Fondo ODS es una iniciativa financiada por España en 2014 con el objetivo de promover la aplicación y ejecución de proyectos de cooperación vinculados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, el Fondo cuenta con contribuciones de más de 20 países, y actúa en coordinación con 14 agencias del sistema de Naciones Unidas.

El Fondo ha impulsado programas conjuntos en más de 20 países con diferentes ventanillas de actuación, destacando entre ellas la actividad desarrollada en apoyo de la participación del sector privado. Para ello, el Fondo cuenta con un grupo asesor de sector privado, cuyos objetivos son el establecimiento de alianzas público-privada para el desarrollo de los ODS, así como de espacio de diálogo.

Como parte de su trabajo, el Fondo ha financiado iniciativas de investigación y seguimiento de la participación del sector privado en los ODS, incluyendo la realización de un informe por parte de la Harvard Kennedy School of Government sobre la vinculación entre el sector privado y las Naciones Unidas, así como sobre la participación del sector privado en diferentes ODS, tales como el Objetivo 16.De igual manera, el fondo ha trabajado en la elaboración de una guía para la incorporación de los ODS a las empresas.

3.2.7. United Nations Principles for Responsible Investment (UN PRI) y United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)

Las iniciativas, ampliamente vinculadas de UNEP-FI y UN-PRI suponen dos iniciativas dirigidas a los ámbitos de las finanzas sostenibles y responsables. UNEP-FI es una iniciativa del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente dirigido a promover un mayor conocimiento y práctica de las finanzas sostenibles, incluyendo toda la cadena de valor de la industria financiera, y promocionando intercambio de experiencias, gestión del conocimiento, formación y promoción de inversiones sostenibles y favorecedoras de la sostenbilidad.

UNEP-FI, en cooperación con el Global Compact, ha contribuido al desarrollo de la iniciativa PRI, Principios para una Inversión Responsable, un marco de diálogo público-privado para el desarrollo de iniciativas de inversión social y ambientalmente responsable. En UN-PRI participan gestores de fondos, inversores institucionales y empresas de la industria financiera con activos por valor de 70 billones de dólares, con un total de 1700 firmantes en 2017.

UN-PRI ha puesto en marcha un comité consultivo con el objetivo de favorecer una mayor reflexión sobre cómo la iniciativa puede vincularse más activamente al desarrollo de los ODS. También ha patrocinado la realización de un informe sobre las inversiones financieras y los ODS, que servirá de base para la reflexión del comité.

3.2.8. Global Reporting Initiative

El GRI, o iniciativa global de reporte, es una iniciativa de carácter privado destinada a la estandarización de los informes de sostenbilidad de las compañías del sector privado. GRI ofrece no sólo estándares para dicha incorporación, sino también servicios de formación, información y consultoría para una adecuada incorporación de los principios de la Responsabilidad Social Empresarial a los informes de sostenibilidad.

GRI ha formado parte de la puesta en marcha del SDG Compass, y mantiene su propia actividad para incrementar la compatibilidad de sus estándares de reporting con los ODS. GRI ha puesto en marcha el SDG mapping service, el cual, a través de los documentos emanados de la utilización de sus estándares, establece un mecanismo de mapeado sobre los diferentes indicadores y metas de los ODS. Es un servicio de pago, que se ofrece como consultoria.

3.2.9. Otras iniciativas internacionales desde el sector privado

De manera complementaria, diferentes compañías de alcance global han desarrollado informes o iniciativas para mejorar el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito empresarial, en muchos casos en alianza con las instituciones antes señaladas, tal y como el Global Compact.

3.3. Iniciativas en la Unión Europea y en España

De manera paralela, la Unión Europea y España han comenzado ya a desarrollar iniciativas para mejorar la participación del sector privado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación se repasarán algunas de las iniciativas más relevantes.

3.3.1. Plataforma multiactor para los ODS

Por decisión del 22 de Mayo de 2017, la Comisión Europea ha creado la plataforma multiactor para la implementación de los ODS en la Unión Europea. Esta plataforma tiene como objetivo asistir a la Comisión Europea en la puesta en marcha de la estrategia de implementación de los ODS para la Unión Europea, así como ofrecer un foro de reflexión e intercambio de experiencias en materia de desarrollo sostenible y ODS en la Unión Europea.

Formada tanto por expertos como por representantes de grupos de interés y empresas privadas, la plataforma cuenta con la participación de la asociación empresarial europea BusinessEurope, la Red Europea de Responsabilidad Social Empresarial Empresarial, la Confederación Europea de Sindicatos, así como de otros actores relevantes como la Confederación Europea de ONG de Desarrollo o centros de estudio como ESADE. También forman parte el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social de la Unión Europea.

La plataforma no ha iniciado todavía sus trabajos formales.

3.3.2. CSR Europe

CSR Europe es la Red Europea de Responsabilidad Social Empresarial Empresarial, una red que re-

úne a más de mil empresas europeas comprometidas con el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial Empresarial, y fundada en 1996.

Entre sus actividades. CSR Europe ha iniciado una serie de tareas relacionadas con el estudio y la aplicación en Europa de los ODS en el ámbito empresarial, incluyendo la realización de informes, así como la puesta en marcha de la incubadora de los ODS, una iniciativa pensada para la mejorar la innovación colaborativa en materia de implementación de los ODS.

La incubadora proporciona una hoja de ruta para en análisis de problemas y la búsqueda de soluciones específicas, a través de la realización de seminarios, estudios de viabilidad, diseño de proyectos y escalado de las iniciativas.

En la actualidad, la incubadora está desarrollando los siguientes proyectos:

- Integración de los refugiados en el mercado de trabajo.
- Big data para el desarrollo sostenible.
- Movilidad urbana sostenible.
- Logística sostenible.

3.3.3. Comité Económico y Social

El Comité Economómico y Social es un órgano de la Unión Europea destinado a la promoción del diálogo social entre los diferentes actores del mundo económico y social. Como parte de sus funciones, el CES ha desarrollado una serie de trabajos e informes relativos a los ODS, incluyendo la celebración de seminarios y talleres de carácter público, entre los que destaca la opinión "Desarrollo Sostenible: un mapeo de las políticas internas y externas de la Unión Europea". La opinión tiene un contenido eminentemente prescriptivo hacia las políticas públicas de la Unión Europea, señalando los siguientes elementos prioritarios:

- Transición hacia una economía circular, colaborativa y baja en carbono.
- Transición hacia una sociedad y una economía inclusiva, incluyendo el trabajo decente y los derechos humanos.
- Inversiones en innovación e infraestructuras para incentivas el desarrollo de empresas sostenibles.
- Convertir el comercio internacional en motor de desarrollo sostenible.

3.3.4. FORÉTICA

Forética es una iniciativa española que agrupa a empresas y profesionales de la Responsabilidad Social Empresarial Empresarial lanzada en el inicio de los años 2000. Agrupa a más de 200 empresas, entre ellas el 40% el IBEX 35, y actúa como representante español en CSR Europe y en el Consejo Mundial de Empresas y el Desarrollo Sostenible.

Forética ofrece herramientas, así como un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en materia de Responsabilidad Social Empresarial Empresarial, incluyendo entre sus recursos numerosos informes, grupos de trabajo y documentos de posicionamiento.

En el ámbito de los ODS, Forética ha desarrollado una serie de informes relevantes, tales como los siguientes:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Dos años después: ¿Dónde nos encontramos?
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué logramos un año después de su adopción?
- Liderazgo y Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Empresas.
- Estudio sobre la contribución de la empresa a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.3.5. Capítulo Español del Global Compact

De manera similar a otros países, España mantiene la Red Española del Pacto Mundial –Global compact- en la que participan aproximadamente unas 500 empresas, organizaciones profesionales y centros de estudios, de las cuales 40 corresponden a empresas situadas en la Comunitat Valenciana, las cuales deben presentar anualmente sus informes de progreso respecto a los 10 principios del Global Compact.

La Red Española del Pacto Mundial ha desarrollado una importante tarea de sensibilización y conocimiento de los ODS entre la comunidad empresarial, apoyando su desarrollo en las herramientas y programas provenientes de las iniciativas internacionales del Global Compact. En su página web se puede acceder a diferentes herramientas y documentos ya reseñados con anterioridad en este mismo informe.

3.3.6. Alto Comisionado para la Agenda 2030 y el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030

El gobierno de España aprobó, por Resolución del 13 de octubre de 2017, la creación de un grupo de Alto Nivel para la Agencia 2030, presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, y con la participación de los departamentos ministeriales implicados.

El grupo tiene como objetivo coordinar las labores de actuación de España en lo referente a la implementación de la Agenda 2030 en España, así como realizar las tareas preparatorias para la participación de España en los diferentes Foros Políticos de Alto Nivel.

Aunque su participación está dirigida al sector público, y preferentemente a los departamentos de la Administración General del Estado, prevé incorporar para sus trabajos a diferentes expertos y actores de la sociedad civil que se consideren relevantes.

El Alto Comisionado para la Agenda 2030, creado por el Real Decreto 419/2018, de 18 de junio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno con rango de subsecretario, «se encargará de la coordinación de actuaciones para el cumplimiento» de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Para ello, se le encomienda «realizar el seguimiento de las actuaciones de los órganos competentes de la Administración General del Estado» para el cumplimiento de esas metas, «impulsar la elaboración y desarrollo de los planes y estrategias necesarios» para que España las alcance, y «evaluar, verificar y difundir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos».

3.3.7. Fundación SERES

La fundación Sociedad y Empresa Responsable (SERES) es una fundación de carácter privado creada en 2009 con el objetivo de promover la implicación de las empresas en la resolución de los problemas sociales.

Su trabajo se centra en la promoción del diálogo, la gestión del conocimiento y la innovación social a través de seminarios, talleres, publicaciones y servicios de asistencia para mejorar el impacto social de las empresas en la sociedad. Cuenta con 130 empresas miembro.

La Fundación publicó una hoja de Ruta para la incorporación de los ODS a las empresas, testada en 16 corporaciones. La fundación actúa como miembro consultivo del Fondo ODS que la Cooperación Española mantiene con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

3.3.8. ICEX: Programa Impacto+

El programa impacto+ (impacto positivo) es una iniciativa del Instituto de Comercio Exterior para la promoción de oportunidades de negocio en mercados en la base de la pirámide. Se trata de una iniciativa en fase de experimentación, por la que el ICEX propone a una serie de empresas la realización de un servicio de asesoría, prospección de oportunidades y generación de alianzas para la provisión de servicios y bienes que contribuyan al desarrollo sostenible y los ODS.

El programa ha iniciado su funcionamiento a través de una primera iniciativa de Colombia, que está en estos momentos en proceso de culminación.

3.4. Conclusiones de la sistematización

La irrupción del sector privado como actor determinante en el cumplimiento de los ODS es ya un hecho incontrovertible: desde la propia declaración de la Agenda de Desarrollo Sostenible hasta las diferentes iniciativas, públicas y privadas, que se han puesto en marcha para consolidar este papel, el mundo de la empresa se ha ganado un papel específico y propio en el desarrollo de la Agenda.

Del análisis desarrollado, cabe extraerse algunas conclusiones en términos de construcción de discurso:

- En primer lugar, se puede constatar la **diversidad de actuaciones** en diferentes ámbitos geográficos, tanto a nivel internacional como europeo y español, que ofrecen una pluralidad de herramientas, reflexiones y marcos de actuación que no han dejado de crecer desde la puesta en marcha de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Esta pluralidad debe entenderse como un factor positivo en la medida en que garantiza una aproximación individualizada a las necesidades y realidades de los diferentes tipos de empresa implicados, tanto por tamaño como por sector empresarial.
- En segundo lugar, es relevante señalar que la mayoría de las contribuciones realizadas construyen sobre lo ya realizado, aprovechando los estándares internacionales ya existentes en materia de Responsabilidad Social Empresarial. Al mismo tiempo, **el enfoque de los ODS supera en gran medida el enfoque tradicional de la RSE, sin llegar a ser un sustitutivo de dichas estrategias, sino más bien un complemento o, mejor, una «culminación».**
- En tercer lugar, y pese a la existencia de diferentes sugerencias para la incorporación de los ODS en el sector empresarial, se constata que el enfoque ofrecido por la **alianza Global Compact-WCBSD se está constituyendo como enfoque más aceptado, a través de la herramienta SDG Compass como herramienta base.**

- No obstante esta aceptación, la narrativa sobre la incorporación de los ODS a la actividad del sector privado adolece de un marco consistente y reconocible, por cuanto las diferentes iniciativas existentes y herramientas puestas a disposición del sector privado en muchas ocasiones no hacen sino superponerse, pudiendo generar una sensación de **ruido metodológico** en el que es difícil establecer con precisión un esquema de común reconocimiento. Se puede por lo tanto señalar que en estos momentos, el debate se encuentra en una **situación «pre-estandarización»**, sin que se lleve a adivinar si esta estandarización es viable o incluso deseable.
- En cualquier caso, se deben clasificar las iniciativas puestas en marcha a través de los siguientes caracteres:

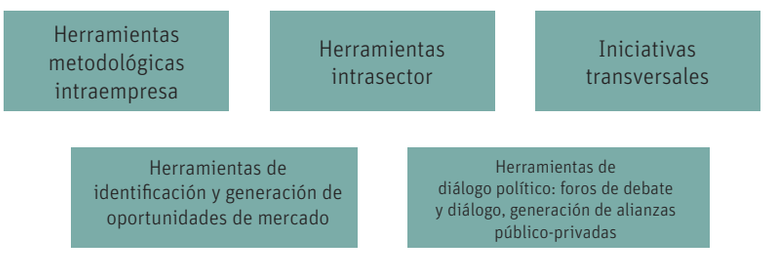

Pasaremos a continuación a ofrecer una síntesis de las herramientas e iniciativas planteadas

Síntesis de herramientas e iniciativas sobre Empresa y ODS		
Tipo de herramientas	*Descripción*	*Ejemplos relevantes*
Herramientas de integración intraempresa	Hojas de ruta, guías de incorporación.	SDG Compas Hoja de Ruta SERES
Herramientas de generación de oportunidades de mercado	Informes sobre oportunidades de mercado, retos disponibles Hubs de generación de oportunidades	Global Opportunity Report Better Business, better world. SDG Hub del WCBSD Incubadora ODS del SCR Europe.
Herramientas intrasector	Matrices de sectores Informes específicos de sectores Hubs específicos de actuación	SDG industry matrix Plataformas de Acción Global Compact.
Iniciativas transversales	Iniciativas cubriendo aspectos transversales tales como la financiación, el reporting o la innovación	UN-PRI SDG advisory committee GRI SDG Mapping Plataformas de acción del Global Compact
Iniciativas de diálogo político y alianzas público-privadas	Espacios de consulta, diálogo de políticas y generación de marcos de colaboración público-privados	HLPF Grupo consultivo de sector privado del Fondo ODS Foro Multiactor de la Unión Europea. Grupo de Alto Nivel del Gobierno de España

4. Marco metodológico de incorporación de los ODS en el sector privado

4.1. Introducción al marco: premisas iniciales

Partiendo de las lecciones y conclusiones de los diferentes informes e iniciativas puestas en marcha tanto a nivel global como europeo y nacional, podemos extraer los siguientes principios para la incorporación de los ODS a la práctica del sector privado. Como premisas iniciales destacamos las siguientes:

4.1.1. Los ODS son un vector de cambio del entorno de negocios, generando nuevos riesgos y oportunidades.

La aparición de los ODS supone un cambio en el escenario global del entorno de negocios que debe ser tenido en cuenta. La mayoría de los informes señalan que la irrupción de los ODS como Agenda de Desarrollo Sostenible supone un cambio de escenario por cuanto genera nuevos riesgos y oportunidades para la actividad empresarial.

- Riesgos en tanto es posible que se generen nuevos entornos regulatorios que afecten a la actividad empresarial, ya que el sector público puede enviar señales al mercado en términos de nuevas regulaciones de control de emisiones, uso de los suelos, normativas de reciclaje, incorporación de estándares laborales, etc. Aquellas empresas que hayan contemplado estos riesgos y adelanten su adaptación a los mismos contarán con ventajas evidentes llegado el momento.
- También es posible que se multipliquen los riesgos reputacionales con consumidores cada vez más informados y más activos –crossumers- en términos de redes sociales, intercambio de experiencias de usuario, gestión de marca, etc, donde aquellas firmas con una reputación más consolidada en términos de sostenibilidad contarán con una posición de ventaja respecto a las que no hayan tomado en consideración los ODS.
- Al mismo tiempo, los ODS generan una oportunidad enorme de mercado, valorada, según el informe Better Business, Better world, en más de 12 billones de dólares en los próximos años. Estas oportunidades se desglosarán más adelante.

Parece por lo tanto evidente la necesidad de incorporar los ODS a la reflexión estratégica de la firma, actuando en este caso como un vector tanto de amenazas como de oportunidades, a la hora de establecer los retos que las firmas deben desarrollar en el medio y largo plazo.

4.1.2. La incorporación de los ODS en las empresas genera valor

La incorporación de los ODS en la actividad empresarial genera valor empresarial. Avanzando más allá del «ser ético es rentable», la incorporación de los ODS genera valor intangible para la compañía, al poder promover:

- Una mejor comprensión del contexto socioeconómico y de negocios, tal y como se ha expresado en el apartado anterior.

- Un estrechamiento de las relaciones con los stakeholders de la empresa, al ofrecer respuesta a las demandas de la sociedad, mejorar su inserción en el tejido comunitario y local, y mejorar el alineamiento de la firma con las expectativas de los grupos de interés relacionados con ella.
- Una mayor vinculación de los empleados con la firma, en la medida en que la incorporación de los ODS a la estrategia puede favorecer la identificación del personal con la misión, visión y valores de la empresa, mejorando el clima interno y favoreciendo, en cooperación con los sindicatos, la incorporación de los mismos a la cultura empresarial.
  .
- Una mejora de la eficiencia y del desempeño, particularmente en lo relativo a la reducción del uso de energía, eficiencia en el uso y manejo de los recursos, y reducción de riesgos ambientales y sociales. La incorporación de los ODS puede mejorar, asimismo, la calidad de los sistemas interno de gestión de las empresas, mejorando su disciplina de mercado.
- Una orientación hacia la innovación en la búsqueda de soluciones tanto dentro de la cadena de valor como hacia la posibilidad de proporcionar acceso a nuevos servicios y productos en nuevos mercados.
- Un incremento del valor añadido de la producción a través de la incorporación de nuevos intangibles como la sostenibilidad, por el que los consumidores están dispuestos a pagar más.
- De manera análoga, una mejora de la imagen de marca y de la reputación empresarial, reduciendo los riesgos reputacionales y generando valor de marca respecto a otros competidores.

4.1.3. La integración de los ODS no debe sustituir la responsabilidad empresarial

La incorporación de los ODS a la actividad empresarial no debe sustituir los esfuerzos ya realizando en materia de responsabilidad empresarial. Se debe huir de lo que se denomina «Lavado de ODS», o «SDG Washing», por el que las firmas pueden comprometerse con determinados Objetivos, generando impactos positivos, al tiempo que su actividad principal genera impactos negativos en otros objetivos.

Para ello, los diferentes enfoques insisten en la necesidad de construir una estrategia de incorporación de los ODS partiendo de los principios básicos de ética empresarial, que deben ser asumidos como «suelo» de la acción. El propio Global Compact señala que el punto inicial para plantearse una iniciativa de incorporación de los ODS a la actividad empresarial debe partir del cumplimiento y observancia de los diez principios del Global Compact, de manera especial, los relativos a los convenios aplicables de la OIT.

En muchas ocasiones, la actividad relacionada con los ODS ya se está produciendo en las empresas, tanto en términos positivos como negativos, sin que existe una sistematización consciente de este impacto. Como se podrá observar, una parte de las empresas que ya desarrollan una política propia de ODS podrían considerar que los objetivos no aportan valor, per se, a la firma. Existe el riesgo de que no alinear la estrategia de RSE con los ODS impida identificar sistemáticamente fuentes de mejora y de generación de valor.

En cualquier caso, la incorporación de los ODS no debe significar una renuncia o una desestimación de los principios básicos de la responsabilidad empresarial en ámbitos tales como la transparencia, las relaciones laborales, el control de emisiones o la protección del consumidor.

De igual manera, cabe evitar el «SDG Cherry Picking», o la tendencia a centrarse sólo en unos pocos ODS de fácil impacto evitando de esta manera una valoración más global del impacto de la actividad empresarial. De acuerdo con un estudio publicado por PwC, menos del 30% de los encuestados mostraban intención de estudiar el impacto de su actividad empresarial en todos los ODS.

No obstante estas prevenciones, la existencia de una política consciente de responsabilidad empresarial permite activar palancas de cambio específicas y facilitar el tránsito hacia un enfoque de Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de:

- Una cultura empresarial preexistente y receptiva ante los retos ambientales y sociales de la actividad empresarial.
- Un enfoque de cumplimiento normativo y de estándares internacionales que en muchos casos ya se están adaptando a los ODS.
- Un sistema de gestión y de medición de impacto que recoge información relevante para los ODS, y cuyo reto principal sería sistematizar en torno a los nuevos objetivos.
- Una práctica de rendición de cuentas y de diálogo con los grupos de interés que puede facilitar la comunicación e interrelación de la firma con los ODS.
- Un sistema de identificación de riesgos que evitará establecer sistemas paralelos o contradictorios.

En cualquier caso, cabe destacarse que aunque las empresas puedan desarrollar un impacto muy directo en los ODS a través de sus iniciativas de RSE, de acción social o de filantropía, existe un amplio consenso que sitúa la principal contribución de las empresas en los ODS a través de su integración en su «core business», como son la producción de bienes y servicios y la generación de nuevos modelos de negocio, que permitan mejorar la sostenibilidad ambiental y social a través de servicios y bienes, la creación de empleos directos e indirectos, nuevas inversiones y generación de ingresos fiscales.

4.1.4. Subsisten diferentes enfoques para integrar los ODS en la actividad empresarial

La existencia de diferentes enfoques para la integración de los ODS en la actividad empresarial puede dar lugar a diferentes hojas de ruta. Basar el enfoque en el impacto de las industrias permite una aproximación más integral, preseleccionando aquellos ODS sobre los que las empresas tienen un mayor impacto a lo largo de la cadena de valor. Pero este enfoque no es el único disponible, ya que otros estudios muestran la conveniencia de basar el enfoque en los retos generados por cada ODS y cómo las diferentes empresas pueden contribuir a los mismos.

- El enfoque basado en industrias o sectores es el desarrollado por el SDG industry matrix o las plataformas de acción del Global Compact. Permite una aproximación integral al desarrollo de la cadena de valor de una industria, señalando aquellos aspectos con mayor impacto de los ODS. Se trata de un enfoque dirigido fundamentalmente a la gestión de riesgos de la actividad empresarial, señalando las externalidades positivas o negativas existentes. Sin embargo, corre el riesgo de invisibilizar las oportunidades de negocio y de búsqueda de soluciones innovadoras.

- El enfoque basado en los objetivos permite focalizar más en los impactos intencionales a través de la generación de nuevas oportunidades de negocio, búsqueda de soluciones específicas para los problemas de mercado generados en torno a los ODS, y facilita una aproximación interdisciplinar e intersectorial a cada reto. Este es el enfoque recogido en el Global Opportunity Report y en el Leadership Report del Global Compact. Sin embargo, este enfoque incrementar el riesgo de incurrir en un "lavado de ODS" o en un cherry picking de los objetivos, al centrarse la empresa en los aspectos más limitados, en función de su elección.

Para el resto del informe, se tomará una doble aproximación, en función del nivel de análisis que se establezca. Como enfoque de mínimos, basado en minimización de riesgos, la aproximación mas completa y adecuada será el enfoque basado en industrias, que es, adicionalmente, el que genera el SDG Compass. Sólo cuando se haya establecido esa base y se ofrezca una aproximación en términos de oportunidades de mercado se realizará el análisis sobre la base del enfoque centrado en objetivos.

En cualquier caso, se están generalizando matrices de correspondencias que pueden ser de interés a la hora de establecer planes de actuación, los cuales serán abordados más adelante.

4.1.5. El diálogo social es una herramienta para la integración

La existencia y potenciación del diálogo social supone una importante herramienta para la integración de los ODS en el sector empresarial. La participación, diálogo e información a los representantes sindicales, su participación en el desarrollo de las actividades y ejercicios de programación y la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento conjuntos puede fortalecer la alineación de la empresa con los ODS, así como favorecer una mayor proyección hacia el exterior.

Las organizaciones sindicales están plenamente integradas en los esfuerzos desarrollados en el ámbito internacional en materia de sostenibilidad empresarial, sirviendo como interlocutores y aliados en la determinación de las mejores prácticas. El reto es trasladar este diálogo a la realidad empresarial del territorio y de las firmas.

La existencia y potenciación del diálogo social supone una importante herramienta para la integración de los ODS en el sector empresarial. La participación, diálogo e información a los representantes sindicales, su participación en el desarrollo de las actividades y ejercicios de programación y la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento conjuntos puede fortalecer la alineación de la empresa con los ODS, así como favorecer una mayor proyección hacia el exterior.

4.5.6. Es necesario construir un entorno habilitante para el desarrollo de la integración

La existencia de herramientas o voluntad por parte de las empresas del sector privado no es condición suficiente para una adecuada integración: es necesario establecer un entorno habilitante favorecedor de dicha integración, que incorpore elementos que permitan facilitar tanto la integración intraempresa e intrasector como la generación de espacios de colaboración público-privados en el contexto de los ODS.

Para ello es fundamental establecer un set de políticas públicas específico que incluya:

- El acceso a la información, formación e investigación sobre los ODS, incluyendo facilitar las herramientas necesarias para la integración.

- El establecimiento de incentivos de mercado, tales como iniciativas de compra pública innovadora, incorporación de cláusulas sociales para la contratación pública, dotación de financiación para innovación vinculada a los ODS, etc.
- Establecimiento de un marco favorecedor del cumplimiento de los ODS, tanto a través de iniciativas reguladoras como de planes de inversión específicos (reducción de emisiones y de contaminantes, planes estratégicos, establecimiento de objetivos territoriales).
- Dotación de infraestructuras específicas tanto de carácter tecnológico como tradicionales, a través por ejemplo de iniciativas de Smart cities.
- Fomento de espacios de diálogo tanto generales como sectoriales, buscando la consolidación de alianzas público-privadas para el cumplimiento de los ODS.
- Favorecer financiación específica vinculada a los ODS, tanto en términos de incorporación a la estrategia de la firma como en procesos de innovación y generación de soluciones de mercado para cubrir los retos de los ODS.

4.2. Marco general de incorporación de los ODS en el sector empresarial

Una vez establecidas las premisas iniciales, procede describir y analizar el marco general de incorporación de los ODS en el sector empresarial. Para analizar este marco partiremos de la interpretación realizada en el documento de consultas previas para la incorporación del sector privado a la Agenda de Desarrollo Sostenible, que identifica los siguientes elementos constitutivos:

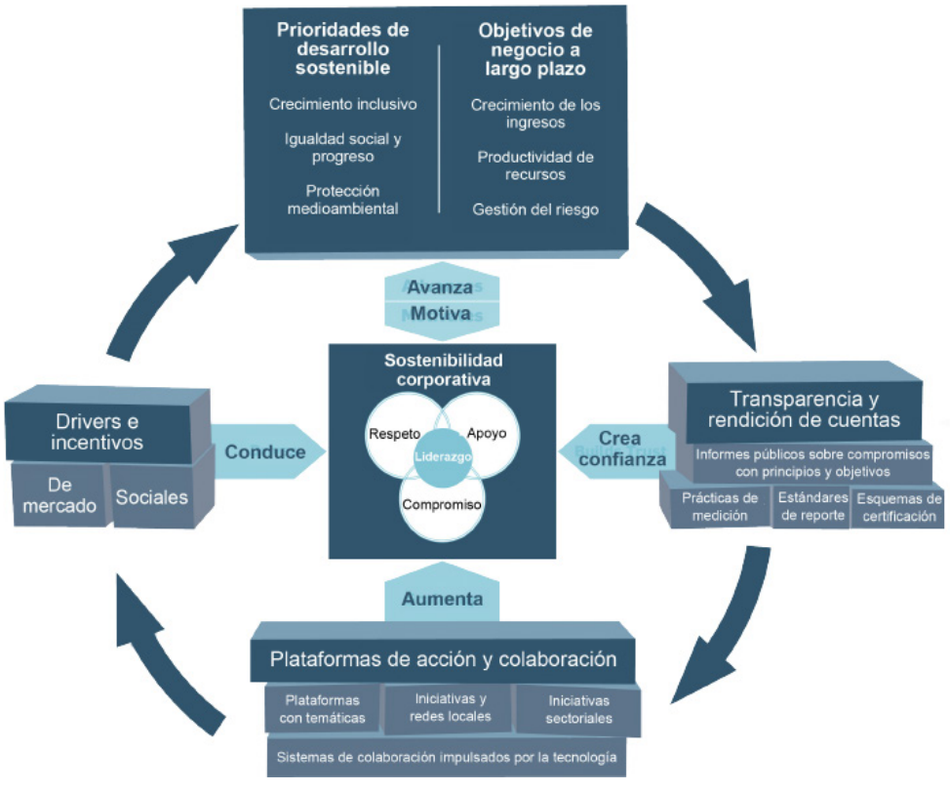

Fuente: Global Compact.

A continuación describiremos los pasos posibles para el establecimiento de esta arquitectura.

4.2.1.Alineamiento estratégico

El inicio de la incorporación de los ODS al entorno empresarial parte de un reconocimiento de la necesidad de establecer un alineamiento estratégico entre la Agenda de Desarrollo Sostenible y las prioridades del sector empresarial a medio y largo plazo.

El reconocimiento de este alineamiento es, por lo tanto, el punto de partida de la arquitectura propuesta para el desarrollo de la participación del sector privado en los ODS. Este reconocimiento parte de los siguientes principios, imprescindibles para entender la articulación del sector privado con los ODS, tanto desde el punto de vista de los ODS como desde el punto de vista del sector privado.

a) Alineamiento estratégico desde los ODS: beneficios para la agenda.

Los ODS, como Agenda de Desarrollo Sostenible, como ya hemos señalado, suponen un cambio de paradigma en la manera en la que la comunidad internacional entiende el desarrollo sostenible. Su amplitud, complejidad e interrelación materializa los esfuerzos desarrollado en las conferencias y cumbres internacionales preparatorias y supone un salto adelante respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Muchos de los objetivos no se lograrán si no se cuenta con una participación activa y consciente del sector privado como motor de transformación económica y social, en un marco de diálogo social. En este sentido, su incorporación a la agenda está más que justificada por cuanto:

- El sector privado es el principal generador de empleo, crecimiento económico y mejora de la productividad a nivel global, y su participación es necesaria en cualquier estrategia de desarrollo económico y social.
- El sector privado es fuente de innovación, tanto tecnológica como social, en ámbitos tales como servicios, productos, procesos y modelos de negocio. Sus aportaciones a la búsqueda, diseño y materialización de soluciones específicas para los retos que plantean los ODS son fundamentales.
- El sector privado puede complementar y multiplicar los esfuerzos de inversión necesarios para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible, a través de las vías adecuadas para su canalización en el medio y largo plazo.

- El sector privado es fuente de conocimiento basado en la innovación, la práctica empresarial y la gestión de procesos complejos que pueden ser necesarios para lograr los ODS, incluyendo la generación de modelos de prestación de bienes y servicios económica y finacieramente viables.
- A través de la incorporación de buenas prácticas, el sector privado puede contribuir al cumplimiento de los estándares ambientales y sociales necesarios para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mitigando los riesgos inherentes a la actividad empresarial y maximizando sus beneficios.

b) Alineamiento estratégico desde las empresas: beneficios para el sector privado.

Adicionalmente, la incorporación de los ODS a la estrategia empresarial supone también una fuente de beneficios para el sector privado. Es conocido que la calidad institucional, la sostenibilidad social y ambiental y la estabilidad social y política suponen el caldo de cultivo fundamental para promover el desarrollo de un sector privado robusto y dinámico. No hay buenos negocios en sociedades insostenibles.

Partiendo de esta realidad, las empresas pueden encontrar ventajas en el desarrollo de iniciativas vinculadas a los ODS en la medida en que:

- El desarrollo de un entorno favorable al a los negocios y a la consolidación de beneficios a largo plazo requiere que un contexto ambiental, social e institucional de calidad, por lo que contribuir a su realización fortalecerá las perspectivas de crecimiento empresarial.
- La incorporación de los ODS puede servir para identificar riesgos y costes materiales que pueden permanecer ocultos de no hacerse un análisis exhaustivo de los mismos.
- La participación en el logro de los ODS genera valor reputacional y relacional para la firma, incluyendo la mitigación de riesgos regulatorios presentes o futuros.
- La implicación con la agenda de ODS permitirá un mayor compromiso de todos los stakeholders con la firma, incluyendo el fortalecimiento de las relaciones con los empleados, los clientes y otros actores implicados, como los sindicatos, alineando los objetivos de la firma con las expectativas de los grupos de interés.
- La implicación en el logro de los ODS genera nuevas oportunidades de mercado, a través de la innovación en servicios, procesos y canales, permitiendo expandir las oportunidades comerciales de las firmas y fortaleciendo su competitividad.

Para construir esta alineación entre los objetivos empresariales y los objetivos de desarrollo sostenible, es necesario reforzar el relato que los vincula, incluyendo un fuerte componente de liderazgo público y corporativo, que contribuya a establecer un diálogo franco, sincero y realista sobre el alcance de dicha vinculación. En este sentido, el establecimiento de estrategias de comunicación para facilitar un conocimiento específico sobre los ODS y su impacto en el mundo de la empresa aparecen como una necesidad perentoria.

4.2.2. Sostenibilidad Empresarial: el SDG Compass como guía de actuación

La piedra angular del proceso de incorporación de los ODS en el sector empresarial se produce en el ámbito de la propia sostenibilidad empresarial, a través del respeto, apoyo e implicación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata, por lo tanto, de un proceso interno liderado por los gobiernos empresariales, y dirigido al conjunto de la organización. Su aplicación puede referenciarse en los diferentes estándares existentes, la integración de los ODS a través de la cadena de valor o en la planificación estratégica.

Con el objetivo de iniciar el recorrido por la integración de los ODS en el entorno empresarial, se propone establecer como guía de incorporación el SDG Compass. El SDG Compass es una herramienta trabajada y presentada por el Global Compact, en colaboración con GRI y el WCBSD. El Compass parte de la idea de que la incorporación de los ODS a la práctica empresarial se puede realizar de manera sistemática, y aunque está pensado para grandes empresas, es posible adaptarlo a las necesidades de cada una de ellas.

El Compass parte de un reconocimiento previo sobre las implicaciones mínimas de Responsabilidad Social Empresarial empresarial, esto es, las que se sitúan en el marco de los 10 principios del Global Compact, para avanzar a través de las siguientes fases:

a) Etapa 1: Conocimiento de los ODS

La propuesta del Compass inicia su actuación en el conocimiento de los ODS. Para ello es necesario que la empresa se familiarice con los contenidos, retos y planteamientos de las 17 metas y 169 objetivos, atendiendo a la comprensión de los riesgos y oportunidades que pueden surgir en dicho proceso.

Se trata de construir un consenso inicial sobre la conveniencia de la incorporación de los ODS a la estrategia de la empresa, partiendo de un análisis de las ventajas de contribuir a su cumplimiento, una identificación de las oportunidades de negocio y mejora existentes, la confirmación de los requerimientos legales y de Responsabilidad Social Empresarial que actúan como suelo —los principios del global compact, otros códigos de conducta ya existentes— y que deben culminar en una visión propia de la incorporación de la sostenbilidad a la empresa.

b) Etapa 2: Definición de prioridades

En esta segunda etapa, las empresas deben valorar los impactos y riesgos de la compañía a lo largo de toda la cadena de valor en referencia a los ODS, a través de un trabajo específico

tanto dentro de la empresa como en diálogo con los actores relevantes –stakeholders. Este análisis debería llevar a dimensionar los impactos y al establecimiento de focos prioritarios de actuación. Este análisis podría llevar a identificar tanto potenciales focos de mejora en términos de impacto en los ODS, como áreas de contribución en positivo a través de nuevas oportunidades.

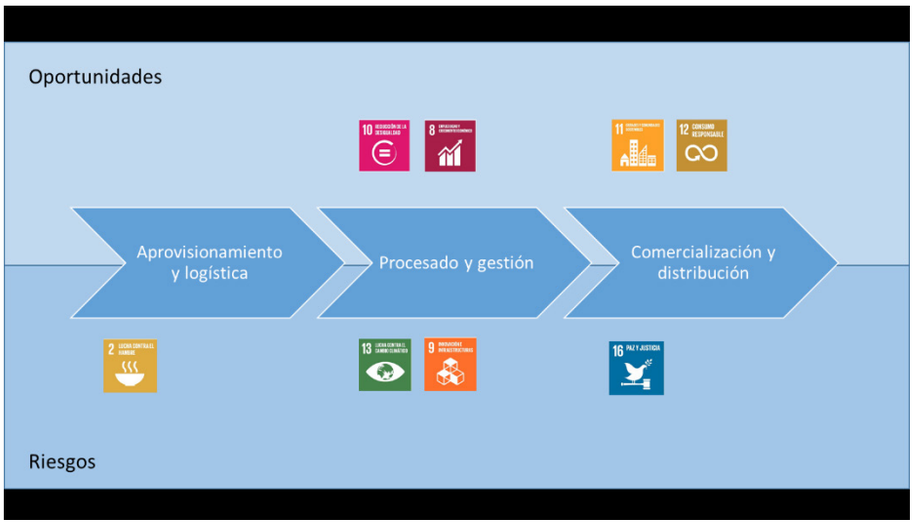

En esa fase del proceso, conviene mantener un alto nivel de exhaustividad y una apertura a las opiniones y conocimientos de los stakeholders, de manera que el mapeo que se desarrolle sea lo más amplio y concreto posible. Es también una fase propicia para establecer indicadores preliminares que posteriormente se pueden terminar de perfilar.

c) Etapa 3: Establecimiento de objetivos

Una vez determinadas las prioridades, la firma debe realizar un ejercicio de establecimiento de objetivos y metas a alcanzar, con un horizonte temporal preciso y con una determinación de las actividades y plazos para conseguirlo. De la misma manera, deben establecerse indicadores y una línea de base para poder comprobar el cumplimiento.

El SDG Compass recomienda que estos compromisos se hagan públicos, así como el plan de acción, con el objetivo de incrementar la rendición de cuentas y mejorar el diálogo con los actores clave.

d) Etapa 4: Integración

Tras establecer el plan de acción y hacer públicos los compromisos, la firma debe en este momento asignar responsabilidades de ejecución, incorporando los objetivos a los sistemas de gestión existentes en la misma –cuadros de mando, indicadores de estándares de calidad, etc- y a la determinación de los recursos disponibles para su ejecución.

Se recomienda en esta etapa establecer claramente cuál va a ser el mecanismo de seguimiento de los objetivos y planes de acción aprobados, así como su progreso sobre la línea de base previamente establecida.

Es probable que esta etapa, las firmas deban establecer un diálogo constructivo con socios, proveedores y distribuidores, con el objetivo de involucrarlos en la gestión de la cadena de valor.

e) Etapa 5: Comunicación

El Compass sugiere a las empresas que comuniquen sus progresos periódicamente, incorporando los elementos de seguimiento bien a las herramientas ya utilizadas —por ejemplo, GRI, memorias de sostenbilidad, memorias de Responsabilidad Social Empresarial, etc.— o bien con informes específicos que puedan ser distribuidos entre el equipo de la firma y sus principales stakeholders.

La puesta en marcha de iniciativas de integración de los ODS en la estrategia empresarial requiere de un alto nivel de liderazgo interno y de una intervención directa en la cultura empresarial de la firma. De lo contrario, su recorrido dentro de la empresa será corto y no conseguirá promover la transformación necesaria. Para ello, será preciso un conocimiento cabal de las implicaciones de los ODS a nivel de las direcciones empresarials, así como una determinación de las ventajas existentes y los riesgos que aparecen en la inacción.

4.2.3. Construyendo confianza: transparencia y rendición de cuentas

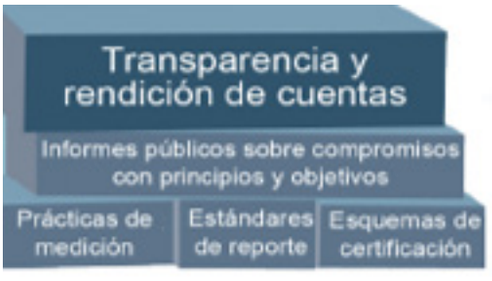

Para que el compromiso de integración de los ODS sea creíble, las empresas deben ser capaces de rendir cuentas de sus logros y ofrecer una visión clara de sus progresos en la implementación de los ODS. En este sentido, las herramientas de información y comunicación, tal y como aparecen en el marco del Compass, suponen un elemento clave para favorecer la confianza de la sociedad y la generación de capital reputacional.

Para ello, iniciativas como la recogida sistemática de información en materia de compromisos y progresos se constituye en una pieza clave del esquema, así como su visibilidad.

Existen varias iniciativas para ofrecer esa rendición de cuentas, desde la propia estructura del GRI, como las memorias de progreso del Global Compact o las memorias voluntarias de sostenbilidad que recoge la Fundación SERES o FORETICA. El Fondo ODS recoge también estudios de caso sobre la labor desarrollada en el ámbito de los ODS por parte de las empresas participantes en los proyectos.

En este sentido, cobra especial importancia las tareas de sistematización y agrupación de las iniciativas construídas en alianza, como las fundaciones anteriormente señaladas, pero también las tareas de visibilidad que pueden ofrecer las asociaciones empresariales, tanto de carácter sectorial como geográfico.

Es establecimiento de indicadores armonizados para un sector o territorio permite facilitar la gestión de la comunicación a las empresas, así como ofrecer una revisión de los compromisos asumidos.

No existe una única manera de proceder a la recogida de información respecto a los ODS: tanto los esquemas tradicionales basados en el GRI como otros que se puedan utilizar son útiles, si bien la

traslación de la información no es automática. Tampoco aparecen claramente los mecanismos de medición que se podrían utilizar para cada empresa, por lo que una política de rendición de cuentas armonizada para cada sector o entidad territorial tendría sentido de cara al gran público.

No se descartan tampoco la utilización de posibles certificaciones, si bien la existencia de las actuales y su uso continuado suponen un serio obstáculo a la creación de una nueva certificación específica sobre ODS, pues gran parte de la información necesaria ya se encontraría en otras certificaciones utilizadas.

En cualquier caso, la utilización de estándares de información armonizados debe ser tarea del diálogo entre las propias firmas, permitiendo una apropiación a nivel de industria que sea adecuada a los requisitos y realidades de cada una de ellas.

4.2.4. Plataformas de acción

El tercer elemento de la arquitectura son las plataformas de acción. Las plataformas permiten avanzar respecto del trabajo individual de las firmas, al favorecer la actuación conjunta, coordinar y maximizar el impacto y compartir riesgos y costes de su desarrollo, así como sus beneficios.

Además de las ya citadas respecto a los ODS, tales como las plataformas de Global Compact, el SDG Hub de WBCSD o la incubadora de ODS de SCR Europe, existen numerosas plataformas de actuación que pueden jugar un importante papel en el desarrollo de actuaciones y soluciones relacionadas con los ODS.

Ejemplos de plataformas de acción

Sustainable Energy for all
CEO Water Mandate
WBCSD Global Electricity initiative
WWF Water Stewardship
UNEP-FI
UN-PRI
Insurance Development Goals
Mining Industry and SDG
New Vision for Agriculture
Sustainable Agriculture Initiative
Global Partnership for Education
Global Business Coalition for Education
GAVI
Fondo Global contra la Tuberculosis, el SIDA y la Malaria
Scaling Up Nutrition Business Network
Iniciativa EITI
Pactos de integridad de Transparencia Internacional
Sustainable Development Investment Partnership
Global Investor Coalition on Climate Change

Las plataformas de acción suponen un marco idóneo para el desarrollo de iniciativas vinculadas a los ODS por cuanto permiten el intercambio de buenas prácticas y de experiencias, la generación de consorcios de actuación, la complementariedad de actuaciones y la generación de valor compartido.

Las plataformas de acción se pueden centrar tanto en la mitigación de efectos negativos como en la generación de soluciones para proveer de nuevos servicios y bienes para la consecución de los ODS. Aunque es posible la participación en plataformas de acción donde la participación de las empresas se realiza desde la acción filantrópica, la proyección de las mismas se incrementará en la medida en que las empresas participantes lo hagan atendiendo a su potencial comercial, esto es, se alineen los objetivos de las plataformas con el "core business" de las empresas.

No existe una morfología común ni sistemática sobre la existencia de estas plataformas de actuación, las cuales suelen situarse en el ámbito global. No obstante, su contribución en términos de generación de estándares y de intercambio de conocimientos y actuación está siendo relevante para el caso de los ODS. En algunos casos se focalizan en sectores específicos (minería, con la participación del Foro Económico Mundial) o en la consecución de objetivos específicos. De acuerdo con el informe Business and the United Nations, las plataformas de actuación se pueden clasificar en función de su impacto en el core business de las firmas participantes y de la participación de diferentes actores, de manera que se puede establecer una categorización de las mismas para su correcta interpretación.

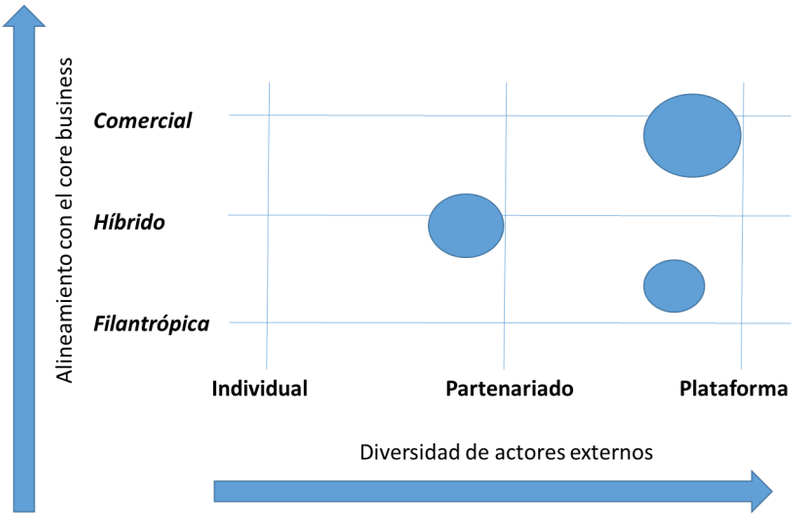

Fuente: SDG-F

a) Lecciones extraídas de las plataformas existentes.

Las actividades y plataformas de acción ya existentes a nivel global permiten extraer una serie de conclusiones que suponen un estado de situación de las mismas. De acuerdo con el informe Business and the United Nations, podemos extraer las siguientes lecciones:

- Todos los tipos de intervención tiene un papel que jugar, dependiendo de la experiencia, las capacidades y potencialidades de las compañías. Existe una gran diversidad de opciones para generar plataformas y marcos de acción.
- Las compañías tienden a utilizar los recursos que antes destinaban a filantropía o acción social hacia modelos de innovación abierta que incorporen otros actores.
- Pese a la importancia y buenos resultados de las acciones filantrópicas o híbridas, existe una clara tendencia a que las compañías alineen su "core business" con las iniciativas.
- Se puede constatar la emergencia de plataformas con múltiples actores, internos y externos, a diferentes niveles.
- Las compañías con mayor desempeño están desarrollando métricas específicas y estructuras institucionales para la medición de resultados y la rendición de cuentas.

b) Criterios para el establecimiento de plataformas de acción

En el informe State of play: business and the SDG, el Instituto para los Derechos Humanos y la empresa sitúa una serie de requisitos para garantizar el éxito de estas plataformas de actuación, tal y como los siguientes:

b.1) Objetivos de las plataformas

Las plataformas de actuación deben tener objetivos precisos y vinculados a uno o más SDG, con un enfoque inclusivo y explícitamente pro-pobre, que facilite el acceso a los servicios y que mejore las capacidades de participación en la economía.

b.2) Diseñadas para el servicio.

Las plataformas deben estar diseñadas para favorecer la disponibilidad, acceso, aceptación y calidad de la provisión de soluciones vinculadas a las necesidades generadas en torno a los ODS, con un enfoque basado en derechos.

b.3) Procesos

Las plataformas deben basarse en una due dilligence adecuada en materia de derechos humanos, aspectos sociales y ambientales. Sus procesos de actuación deben ser inclusivos, contemplando la participación de todos los actores relevantes.

b.4) Estándares

Para participar en las plataformas, deben considerarse todos los estándares relevantes en materia de conducta aceptable por parte del sector privado, incluyendo los siguientes:

- Principios guía de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.
- Convenciones de la OIT y convenios sectoriales aplicables.
- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Estándares internacionales de carácter ambiental, o aquellos específicos para industrias.

b.5) Transparencia.

Las plataformas deben basarse en los principios de transparencia, incluyendo los siguientes:

- La gobernanza y apoyo financiero de las plataformas debe ser transparente, y debe explicitarse el modelo de toma de decisiones, los participantes, y los órganos de dirección de las mismas.
- Se deben explicitar los mecanismos de financiación, las contribuciones del sector público y del sector privado, así como las obligaciones contraídas al participar en las mismas.
- Se debe transparentar la gestión de las operaciones, así como los diferentes mecanismos contractuales existentes.
- Se debe realizar un reporte periódico sobre los resultados de la alianza.

b.6) Rendición de cuentas

Se deben plantear mecanismos de evaluación y de medición del impacto logrado a través de las plataformas de acción, de manera pública y accesible para la ciudadanía. Adicionalmente, se recomienda poner en práctica mecanismos de whistleblowing en caso de identificación de malas prácticas.

El desarrollo de las plataformas de actuación conjunta ofrece un importante potencial de cara a la incorporación de empresas al logro de los ODS. Sin embargo, como hemos podido observar, la existencia de algunos criterios iniciales es pieza clave para garantizar su éxito y maximizar su impacto en los ODS.

4.2.5. Facilitadores

Como se ha señalado con anterioridad, la existencia de un entorno facilitador requiere de la instalación de palancas habilitantes para mejorar la implementación de los ODS. A continuación se revisarán aquellos con mayor relevancia.

a) Políticas públicas.

La determinación de políticas públicas facilitadoras de la integración de los ODS en el entorno empresarial aparece como una de las claves determinantes del desarrollo de la arquitectura de los ODS. Estas medidas pueden suponer diferentes acciones, como el establecimiento de incentivos a la incorporación de los ODS en las empresas, el establecimiento de objetivos de medio y largo plazo en materia de ODS —reducción de emisiones, por ejemplo— con el objetivo de enviar señales al mercado, la puesta en marcha de iniciativas de apoyo financiero o técnico a la incorporación de los ODS a la agenda empresarial, la mejora de las regulaciones en materia de protección ambiental, de igualdad o de protección laboral, etc.

El rango de actuaciones es múltiple y atraviesa toda la acción gubernamental, desde los elementos de promoción hasta la regulación u obligatoriedad del cumplimiento de determinados estándares ambientales, sociales, cumplimiento de convenios laborales, información, participación y consulta con la representación sindical o de protección del consumidor.

b) Inversores

La presencia de una política de inversiones amigable con los ODS se constituye como otro de los elementos clave para promocionar los esfuerzos en materia de cumplimiento y logro de los objetivos.

En este sentido, cabe señalar los esfuerzos desarrollados por UN-PRI, pero también las múltiples plataformas existentes en materia de financiación sostenible o responsable. La promoción de inversiones a largo plazo con criterios de sostenibilidad aparece como otro elemento clave para favorecer las transformaciones empresariales en esta dirección.

En este sentido, la proliferación de valoraciones que incorporen criterios ESG (Ambientales, sociales y de gobernanza) a la gestión de carteras financieras puede suponer un avance importante, al favorecer el acceso a la financiación de iniciativas cuyo objetivo es el logro de los ODS.

c) Consumidores y ciudadanos.

El tercer elemento facilitador es el cambio de conducta de consumidores y ciudadanos respecto al consumo de bienes y servicios. Las exigencias de responsabilidad ambiental, el incremento de

consumo de productos con certificados ecológicos o de comercio justo, las demandas activas de consumidores respecto a determinados bienes y servicios, se han convertido en un poderoso driver para la generación de políticas de sostenibilidad empresarial.

La aparición del crossumer, o consumidor proactivo, que establece una relación bidireccional con el proveedor, está cambiando la manera en la que las empresas se relacionan con sus clientes. Ya no se trata de una relación unidireccional sino que, a través de las redes sociales, los consumidores son capaces de incrementar su posibilidad de incidir en las políticas empresarials. En la medida en que los consumidores se muestren dispuestos a exigir ciertos niveles de sostenibilidad en sus opciones de consumo, se favorecerá una transición más rápida en el mercado.

De acuerdo con un informe de PwC[1], un 50% de los ciudadanos encuestados esperaba que las empresas incorporaran los ODS a su estrategia, y menos de uno de cada diez no tenía ninguna expectativa respecto a la participación de las empresas en los ODS. De la misma manera, atendiendo a un sondeo realizado entre Millenials —nacidos entre 1980 y 2000— por Corporate Citizenship en 2016, un 81% de los mismos consideraba que el sector privado tiene un papel importante que jugar en el cumplimiento de los ODS, mientras que un 95% consideraba importante o muy importante el compromiso público de una organización a la hora de decidirse a trabajar en ella.

De la misma manera, un 80% consideraba que la mejor manera que tendrán las empresas de contribuir al desarrollo de los ODS es a través de la creación de nuevos modelos de negocio y de nuevos partenariados, mientras que un 79% consideraba muy importante la creación de nuevos productos innovadores que supongan una solución a los retos ambientales y sociales. Sólo un 32% pensaba que la manera óptima de contribuir a los ODS es a través de donaciones filantrópicas[2].

Atendiendo a esta información, se puede señalar que la ciudadanía tiene un alto grado de expectativas en la participación del sector privado en el cumplimiento de los ODS, por lo que es más que probable que dicha expectativa se traslade a las preferencias de consumo y empleo. La construcción de una reputación empresarial a la altura de los tiempos requiere, por lo tanto de tener en cuenta estas expectativas y de incorporarlas al marco relacional entre la empresa, la ciudadanía y los consumidores.

d) Formación en gestión.

La incorporación de la sostenibilidad y de la Responsabilidad Social Empresarial en los esquemas formación y capacitación del personal de las empresas, y particularmente en el ámbito del personal directivo, aparece como otra de las cuestiones clave. Es cierto que el recurso a asistencias técnicas o consultorías de gestión puede paliar, en buena medida, la ausencia de esta formación, pero lo cierto es que sólo una adecuada incorporación de los principios y mecanismos de sostenibilidad al conjunto de herramientas de la alta dirección puede servir para garantizar la continuidad de los esfuerzos.

En este sentido, cabe realizar un trabajo específico con las universidades, centros de formación profesional, y escuelas de negocios, para prestar más atención a una formación más sistemática en materia de sostenibilidad empresarial.

El Global Compact ha desarrollado, a través de su iniciativa Principios para una Educación en Gestión Responsable (PMRE) una serie de indicaciones que, apoyadas en el PMRE, puede servir de referencia

1 PwC Engagement Survey, 2015.

2 Advancing the sustainable Development Goals: Business action and Millenials views. Corporate Citizenship 2016.

para una mayor integración de los ODS en la formación empresarial. Desde ese punto de vista, el PRME señala los siguientes aspectos:

- Los ODS pueden contribuir a la educación empresarial:
  - Mejorando el conocimiento sobre el entorno de negocios para futuros líderes empresariales.
  - Proporcionando herramientas para identificar y maximizar oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad.
  - Mejorando las capacidades de interactuación con los stakeholders, incluyendo los agentes sociales y los sindicatos.

- Las funciones en las que la educación empresarial puede ser relevante son:
  - La determinación de la misión y visión empresarial, el uso de estándares y la gestión de alianzas.
  - La cobertura de los aspectos del desarrollo sostenible desde un punto de vista interdisciplinar.
  - La gestión de la cadena de valor de las firmas.
  - El establecimiento de indicadores de gestión.
  - El vínculo entre la creación de valor, los inductores de la inversión y la sostenibilidad a largo plazo.

Para ello, el PMRE sugiere la incorporación de los ODS en el currículo de las escuelas de negocio, incluyendo no sólo los aspectos formativos sino también la capacidad de realizar investigaciones específicas sobre ellos, la preparación y estudio de casos prácticos, y la generación de conocimiento, opinión y soluciones de gestión para la realidad concreta de las empresas.

4.3. Conclusiones del marco metodológico

A partir del análisis del presente marco metodológico, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La incorporación de los ODS al entorno empresarial requiere de una arquitectura multiactor que tenga en cuenta no sólo lo que ocurre en el interior de las cadenas de valor de la empresa, sino también en su entorno de desarrollo, incluyendo aspectos tales como la formación empresarial, la evolución de los clientes y consumidores, la generación de plataformas de actuación, el fortalecimiento del diálogo y la participación sindical, la existencia de financiación orientada al cumplimiento de los ODS o el establecimiento de estándades de rendición de cuentas.
- El enfoque óptimo para la generación de esta arquitectura es el entorno territorial, en la medida en que sus interacciones pueden impulsar y facilitar su desarrollo.
- La generación de un entorno habilitante para el cumplimiento de los ODS es una responsabilidad compartida entre el sector privado, las organizaciones ciudadanas y el sector público, de manera que la generación de alianzas supone una toma de iniciativa conjunta para favorecer e incrementar el compromiso empresarial con la Agenda de Desarrollo Sostenible.

5. Las empresas de la Comunitat Valenciana y los ODS

La segunda parte del presente informe se centrará en la descripción y análisis de las principales características de la Economía de la Comunitat Valenciana y su marco empresarial, con el objetivo de analizar la incorporación en la misma del enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.1. Principales dimensiones de la Economía de la Comunitat Valenciana.

La evolución de la economía valenciana durante los últimos años ha seguido una evolución muy similar a la producida para el conjunto del Estado.

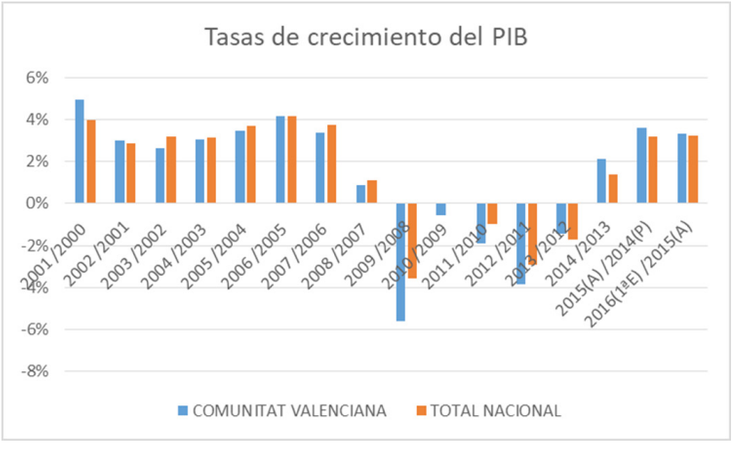

En los años previos a la crisis, la economía de la Comunitat Valenciana mantuvo una evolución muy similar a la producida en el conjunto del Estado, si bien entre 2009 y 2013, los años de la recesión económica, la Comunitat Valenciana experimentó una caída del PIB superior a la evolución del conjunto nacional, situación que no se ha revertido en el posterior proceso de recuperación económica. Esta situación ha llevado a un empeoramiento relativo de la situación de la Comunitat Valenciana respecto al conjunto de España medida en términos de PIB per cápita, que ha pasado de un 96% del PIB per cápita español a un 89% en 2016, tras una leve recuperación en los últimos años.

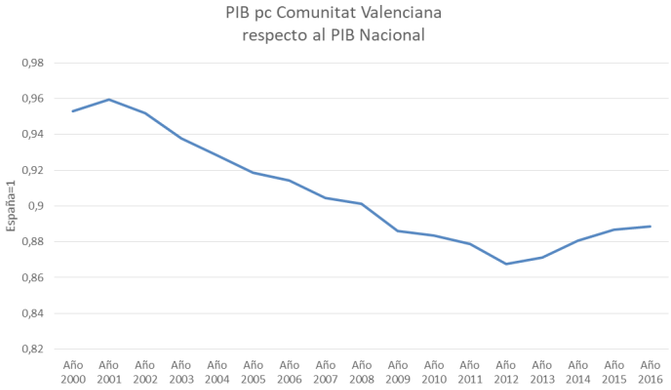

Esta evolución sitúa a Valencia como una de las Comunidades Autónomas donde el impacto de la crisis ha sido más acusado, y donde el período de crecimiento económico abierto en 2014 está permitiendo recuperar una parte del terreno perdido.

Atendiendo a la composición sectorial del PIB, se puede identificar claramente el peso del Comercio y la Hostelería (24%) como principal sector económico de la comunidad autónoma, seguido de la industria (20%), por encima de la media nacional, y que ha ganado peso relativo desde el año 2010. Destaca especialmente el bajo peso relativo de la construcción (6%), tras años de auge, que se sitúa bien por debajo de sus máximos históricos, y que desde el año 2010 ha caído cuatro puntos porcentuales.

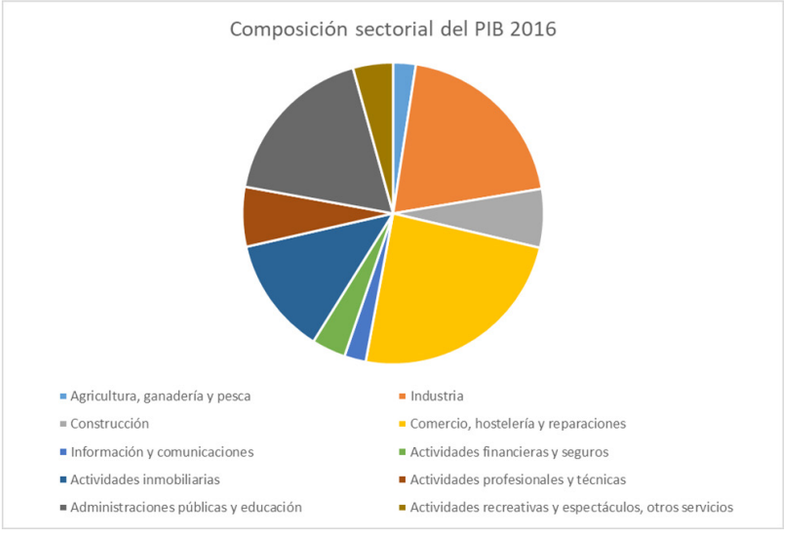

Se trata, por lo tanto, de una de las Comunidades Autónomas con mayor peso industrial de España, por encima de la media nacional, y un importante sector de servicios de hostelería y comercio, muy vinculado al efecto económico del turismo. Este peso se ha visto reforzado en los últimos años, si atendemos a la variación del peso de los sectores en el PIB, donde se puede observar una fuerte tendencia a la industrialización, al tiempo que se evidencia la caía del sector de la construcción.

Medido en términos de empleo, es este sector el que genera el mayor número de empleo de la Comunidad Autónoma: alrededor de uno de cada tres empleos de la Comunitat Valenciana se genera en el sector del Comercio y el turismo, seguido del sector público (18%) y de nuevo la industria (17,6%).

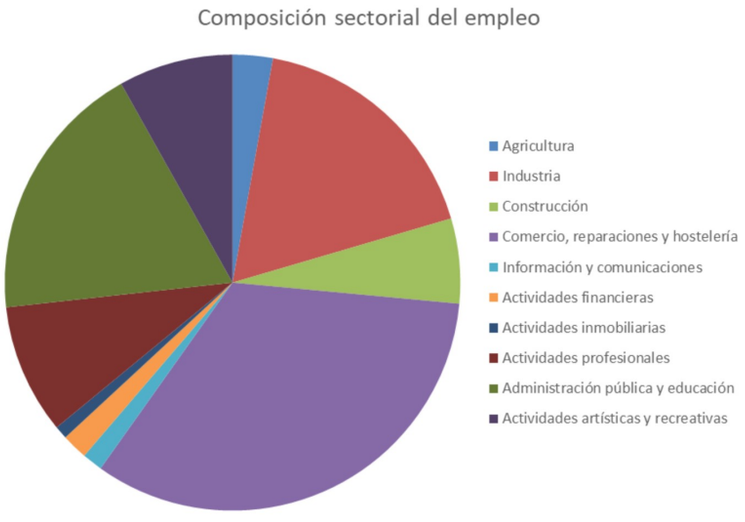

En cuanto al número de empresas, la Comunitat Valenciana, como el resto del Estado, experimentó una fuerte destrucción de empresas durante la crisis, con cierta recuperación a partir de 2014, pero sin todavía alcanzar el censo previo a la misma.

La inmensa mayoría de estas empresas son micropymes, con menos de 10 trabajadores. Sólo una de cada mil empresas tiene más de 200 trabajadores.

Tamaño de las empresas	
De 0 a 9 trabajadores	95,56%
De 10 a 49	3,75%
De 50 a 199	0,55%
Más de 200	0,13%

En este sentido, la Comunitat Valenciana ofrece un tejido empresarial muy similar al del conjunto del estado, esto es, muy atomizado en micropymes y pequeñas y medianas empresas, y un número muy reducido de grandes empresas. De todos los sectores contemplados en el CNAE, 27 sectores suponen el 90% de las empresas, y sólo tres sectores (Comercio al por menos, mayorista y servicios de restauración) suponen más del 30% del total de empresas.

Pese al peso en el PIB, el tejido empresarial industrial está mucho más concentrado, ya que dentro de los 27 sectores principales en número de empresas, sólo dos —fabricación de productos metálicos e industria del cuero y calzado— pueden considerarse manufacturas industriales.

Nos encontramos por lo tanto ante una Comunidad Autónoma con dos importantes sectores económicos, el comercio y el turismo por un lado, y la industria manufacturera, por otro, los cuales suponen

más del 40% del PIB autonómico. Sin embargo, mientras uno de ellos, el comercio y la hostelería está mucho más atomizado en términos de número de firmas, al tiempo que genera más empleo, el sector industrial aparece como más concentrado en términos de empresas y con un menor peso en el empleo total, apuntando, lógicamente, a una mayor productividad por hora trabajada.

5.2. Condiciones de competitividad

Más allá de los datos ofrecidos en materia de tamaño del mercado, evolución del PIB y composición sectorial, debe dedicarse atención a las condiciones de competitividad de la economía de la Comunitat Valenciana.

5.2.1. Regional Competitiveness Index

Según el Regional Competitiveness Index, de la Unión Europea, la Comunitat Valenciana no destaca por su competitividad regional, apareciendo como una región situada por debajo de la media en gran parte de los indicadores, exceptuando el indicador de salud. Además, el índice señala un empeoramiento relativo entre 2016 y 2010.

Índice de Competitividad Regional 2016					
Dimensión básica	**156/263**	**Eficiencia**	**205/263**	**Innovación**	**175/263**
Instituciones	182/263	Educación superior	188/263	Preparación tecnológica	175/263
Estabilidad macroeconómica	24/28	Eficiencia mercado laboral	231/263	Sofisticación empresarial	169/263
Infraestructuras	152/263	Tamaño de mercado	156/263	Innovación	188/263
Salud	23/263				
Educación básica	12/28				

De acuerdo con el índice, la Comunitat Valenciana se sitúa en el rango de las regiones comparables en el ámbito de la calidad de las instituciones, la estabilidad macroeconómica, las infraestructuras y la educación básica, mientras que denota una desventaja comparativa en la eficiencia del mercado de trabajo. Si bien respecto al PIB aparece en la posición 171 de 263, con un PIB Per Cápita equivalente al 79% de la media de la Unión Europea, su posición desciende hasta el puesto 184 en el caso del índice de competitividad.

5.2.2. Regional Innovation Scoreboard

Atendiendo particularmente al índice de innovación regional, la Comunitat Valenciana aparece como una región innovadora moderada, a un nivel similar al de Cataluña, Madrid o Aragón, y por encima de otras comunidades autónomas como Murcia, Baelares o Castilla-León. Destaca por el desempeño

de su diseño y sus marcas, si bien muestra importantes desventajas comparativas en materia de I+D privada, cooperación público-privada, solicitudes de patentes y empleo y exportaciones en sectores industriales de alta y media tecnología.

En lo que se refiere a las condiciones de la educación terciaria, la formación contínua, y su presencia en las publicaciones científicas internacionales, la Comunitat Valenciana se sitúa en el entorno tanto de España como de la Unión Europea.

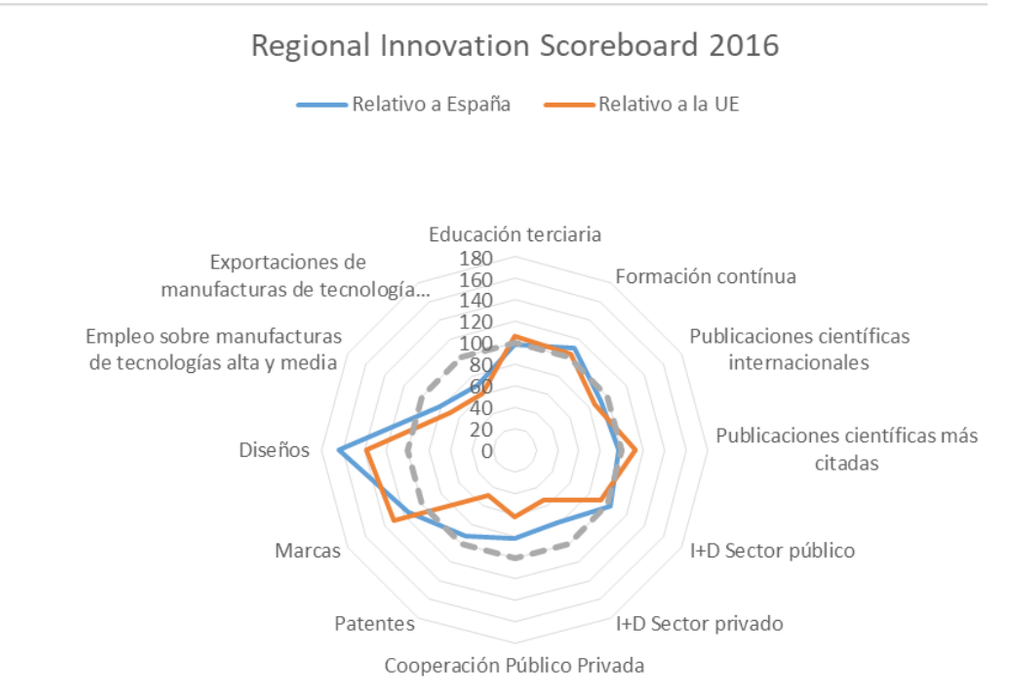

5.2.3. Análisis DAFO de la Comunidad Autónoma

Atendiendo a la evolución de la economía de la Comunitat Valenciana y a sus condiciones de competitiivad, y basándonos en el trabajo previo desarrollado por CaixaBank Research, se puede obtener una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) para la economía de la Comunidad Autónoma, estableciendo de esta manera las prioridades existentes en materia de competitividad.

Matriz DAFO Economía Comunitat Valenciana	
Debilidades	Fortalezas
· Renta pc por debajo de la media nacional. · Especialización sectores poco productivos · Lastre de la deuda autonómica · Descenso del número de empresas · Reducido esfuerzo en I+D · Competitividad Regional baja respecto a su PIB Per Cápita. · Pocos productos y servicios innovadores	· Mayor nivel de industrialización respecto a España. · Exportaciones dinámicas · Cadena de suministro del turismo · Importancia de las marcas y el diseño · Concentración empresarial en el sector industrial. · Educación superior

Amenazas	Oportunidades
· Caída poblacional · Abandono escolar y baja cualificación · Posición retrasada en los ranking de competitividad e innovación	· Desarrollo de infraestructuras de conectitivad internacional. · Relevante estructura de conocimiento. · Impulso de la I+D vinculada al sector manufacturero · Alineamiento de los actores: sociedad civil, sector público y empresarial. · Nuevas estrategias de modelo económico, incluyendo la creación de la AVI y la reforma del IVF.

5.3. Las empresas de la Comunitat Valenciana y los ODS

Los ODS ya han alcanzado, como práctica, a una parte del sector empresarial de la Comunitat Valenciana. De esta manera, existe un sustrato propio para el desarrollo de actuaciones en materia de incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector empresarial, identificado a través de las diferentes plataformas y redes ya existentes, como a través de las percepciones identificadas en el cuestionario online enviado para el desarrollo del presente informe.

Pasaremos a continuación a su descripción y análisis.

5.3.1. Conocimiento y opinión del sector empresarial sobre los ODS

Con el objetivo de conocer con mayor precisión el nivel de familiaridad de las empresas valencianas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizó un cuestionario online sobre una muestra de empresas, obteniendo unos resultados indicativos que pueden servir de referencia para el desarrollo de posteriores medidas de sensibilización, integración y activación en el contexto de la arquitectura propuesta en el apartado 4 del presente informe.

a) Conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con las empresas entrevistadas, la mayoría de las empresas que han contestado el cuestionario declaran conocer, al menos parcialmente, la existencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

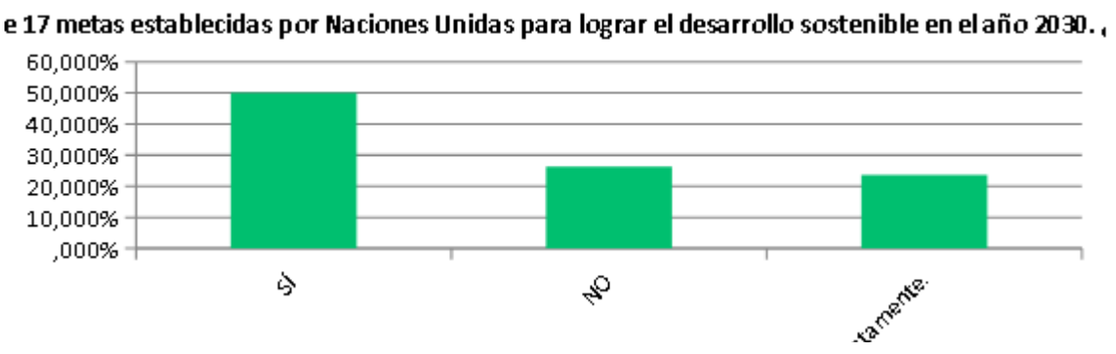

De esta manera, hasta un 75% de las empresas encuestadas declaran tener un conocimiento sobre los ODS, si bien el 50% de las mismas no reconoce un conocimiento preciso sobre los mismos. Nos encontramos, de esta manera, ante un reto en materia de sensibilización e información, pues sólo una de cada dos empresas tiene un conocimiento que va más allá de su mera existencia.

b) Relación entre los ODS y la actividad principal de la empresa.

De manera general, las empresas encuestadas identifican pocos ODS relacionados de una manera clara con su actividad principal, destacando los objetivos relacionados con la actividad económica directamente, como son el objetivo 8 (Trabajo decente) y el 9 (Innovación e industria), y de una manera secundaria los objetivos 3 (Salud y Bienestar), 11 (Ciudades Sostenibles) y el 12 (Producción y Consumo sostenible).

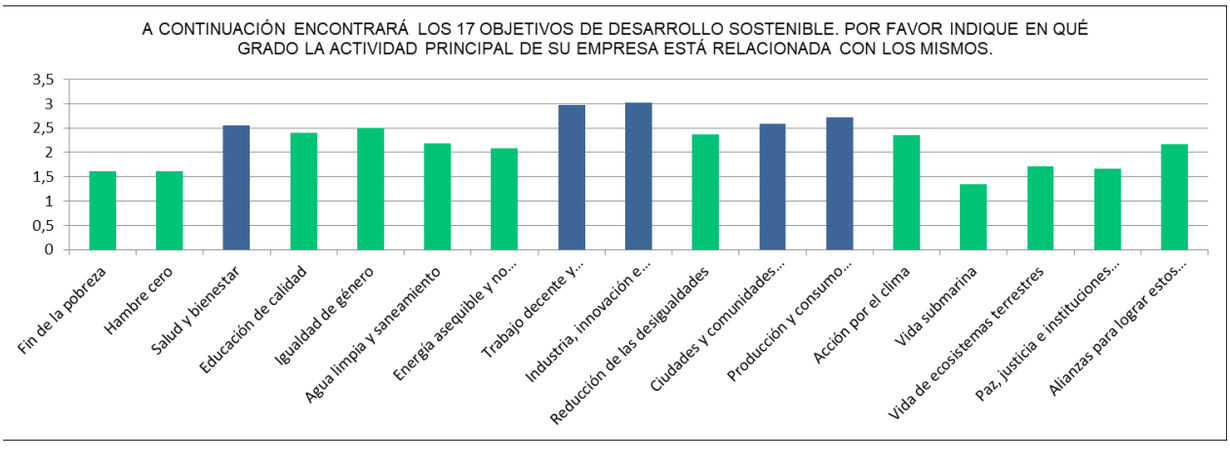

Los objetivos con los que las empresas encuestadas se encuentran menos identificacos son el 14 —vida submarina— así como el 1 y 2 (pobreza y lucha contra el hambre).

c) Mejores acciones para el cumplimiento de los ODS

Las empresas identifican claramente una serie de acciones como referencia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas a la gestión interna de la empresa, tales como el uso de estándares y regulaciones ya existentes. De manera secundaria, las empresas perciben la importancia de la planificación en función de los ODS, y el conocimiento de los ODS, como elementos clave para la mejorar la aportación empresarial a los mismos. Por debajo de ellos, las aportaciones financieras o de voluntariado corporativo aparecen claramente como las opciones menos deseables.

Reordenando estas acciones en función de las diferentes categorías de intervención que hemos señalado en el apartado 4, nos encontramos con que las empresas valencianas que contestaron a la encuesta, las empresas declaran preferir aquellas acciones relacionadas con la gestión interna de la empresa, tales como la mejora de la eficiencia y la reducción de residuos o el cumplimiento de las regulaciones técnicas ya existentes, así como con aquellos aspectos relacionados con la cadena de valor.

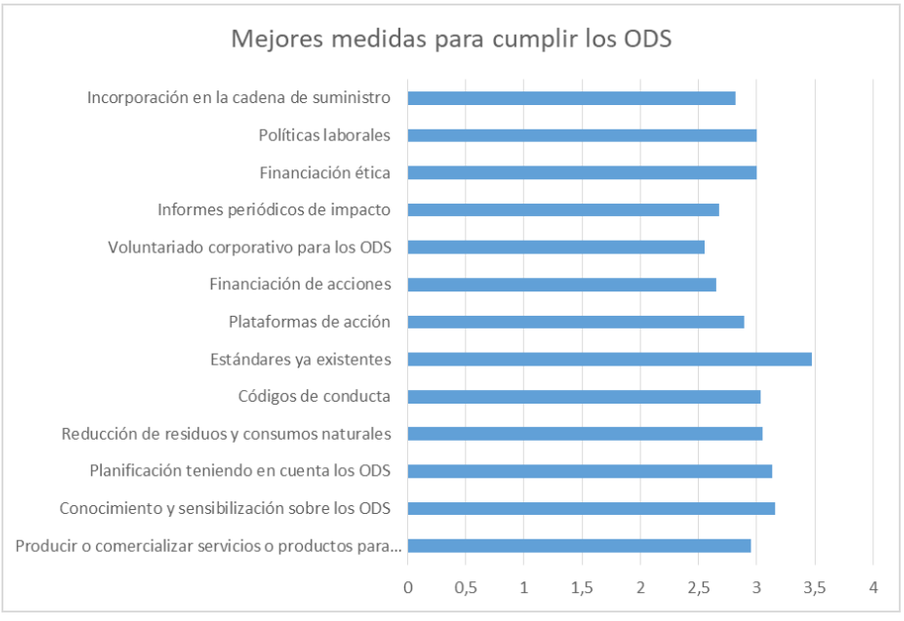

De manera secundaria, las empresas encuestadas muestran un menor interés por las acciones que implican una vinculación con los actores clave o con las oportunidades de mercado, quedando en último lugar la acción social.

Nos encontramos, de esta manera, con que las empresas declaran preferir acciones que tienen que ver con su gestión y procesos actuales más que con la apertura a la sociedad, incluyendo el diálogo y la rendición de cuentas o incluso la realización de actividades de acción social vinculadas a los ODS. En otras palabras, las empresas sitúan las acciones que pueden desarrollar para el cumplimiento de los ODS en aspectos «hard» —cadena de valor, gestión interna— que en aspectos «soft» —reputación—, situando los ODS cerca del core business de las firmas.

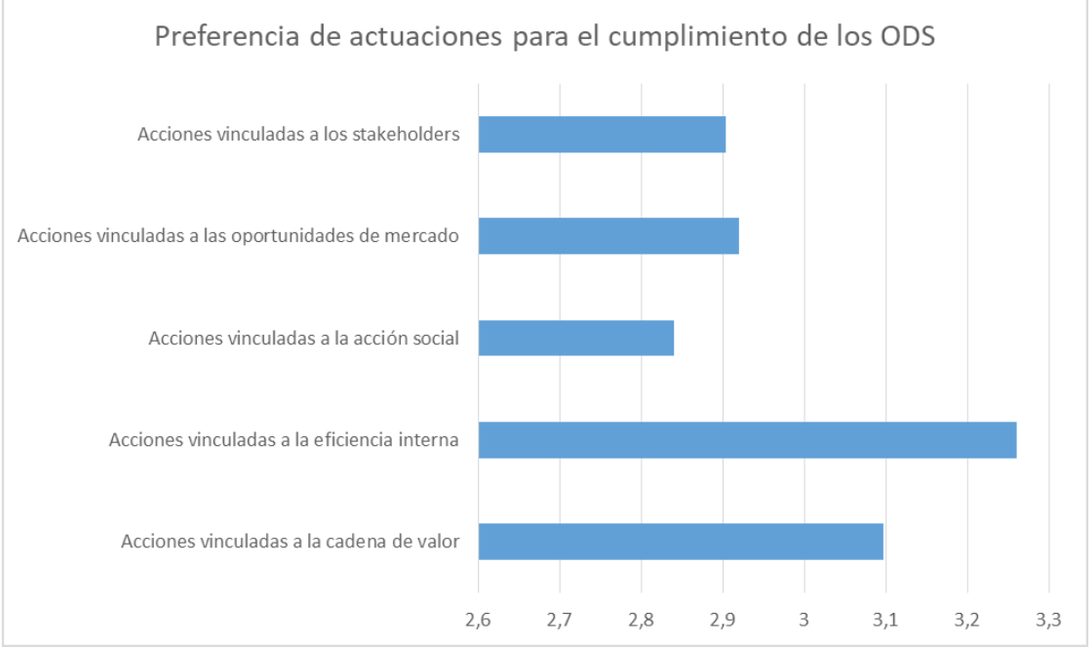

Destaca, en cualquier caso, la relativa debilidad de la identificación de los ODS como oportunidad de mercado, bien a través de la innovación, bien a través de la producción y comercialización de soluciones específicas. Desde este punto de vista, prevalece una visión de "gestión de riesgos" frente una visión de "generación de oportunidades".

d) Obstáculos para la incorporación de los ODS a las empresas.

Preguntadas las empresas sobre los principales obstáculos para la incorporación de los ODS a las empresas, las mismas señalan con especial importancia la inversión necesaria como principal factor de dificultad para acometer una estrategia de incorporación de los ODS, tanto en tiempo como en dinero.

Destaca también, como obstáculo, la percepción de que el pequeño tamaño de las empresas llevaría a que dichos esfuerzos de integración no supusieran ningún impacto significativo en el cumplimiento de la agenda.

Destaca en cualquier caso, de la misma manera, que sólo una minoría de las empresas encuestadas identifiquen el impacto en la rentabilidad o en la eficiencia de la empresa como un obstáculo, lo cual confirma las opiniones expresadas respecto a las mejores opciones para el cumplimiento de los ODS, muy vinculadas a la gestión de la cadena de valor de las firmas.

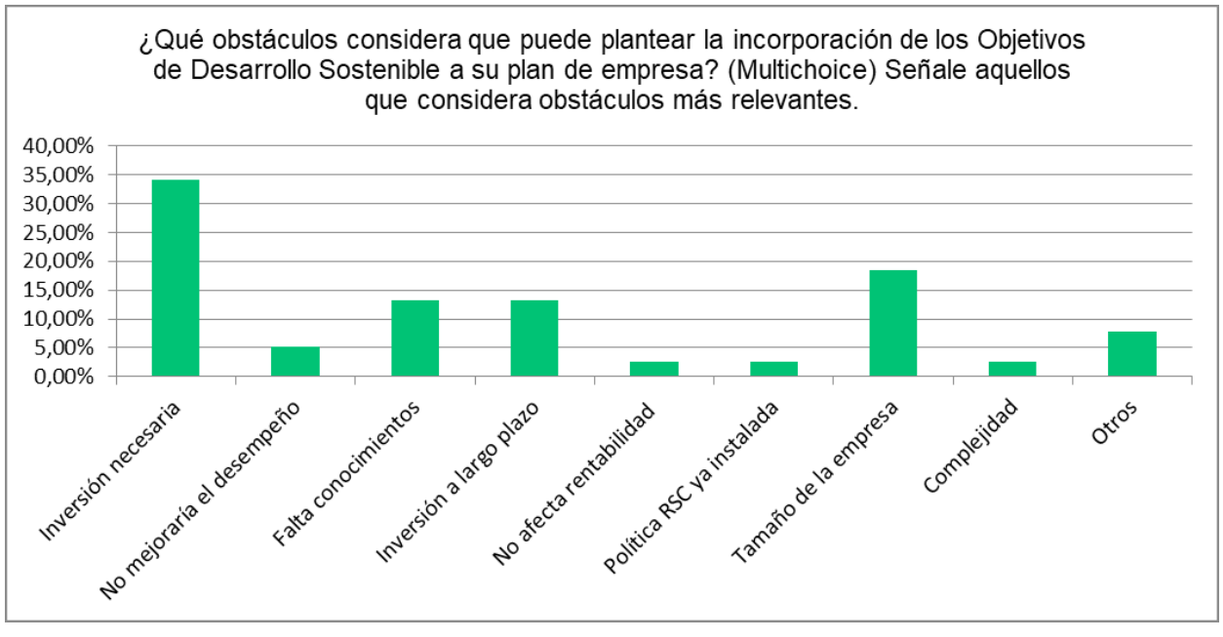

e) Preferencias de actuación del sector público.

Las empresas muestran una importante preferencia por una intervención del sector público favorecedora de la incorporación de los ODS a través de la generación de incentivos, tales como la existencia de financiación y herramientas de gestión del conocimiento, siendo más reacias a que el sector público actúe como "cliente responsable" incorporando los ODS como práctica para sus procedimientos de contratación a través de cláusulas sociales.

Se trata, en última instancia, de confirmar la percepción de que la integración de los ODS debe centrarse en la promoción de su incorporación sin que ello merme el carácter voluntario de su incorporación, por cuanto la existencia de «cláusulas ODS» podría suponer una limitación en el mercado de la contratación pública.

f) Otras actuaciones: iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial.

Preguntadas las empresas sobre la existencia de otras iniciativas de responsabilidad empresarial, la mayoría de las encuestadas declaran tener una política de RSE explícita o implícita, siendo sus principales acciones aquellas relacionadas con la conciliación del personal y con el patrocinio de actividades sociales o ambientales. Las empresas que contestaron afirmativamente a otras acciones de acción social o Responsabilidad Social Empresarial son minoría en el resto de las opciones de la cuestión, incluyendo de nuevo aquellas relacionadas con las regulaciones propias de su sector, o planes de eficiencia energética y reducción de residuos.

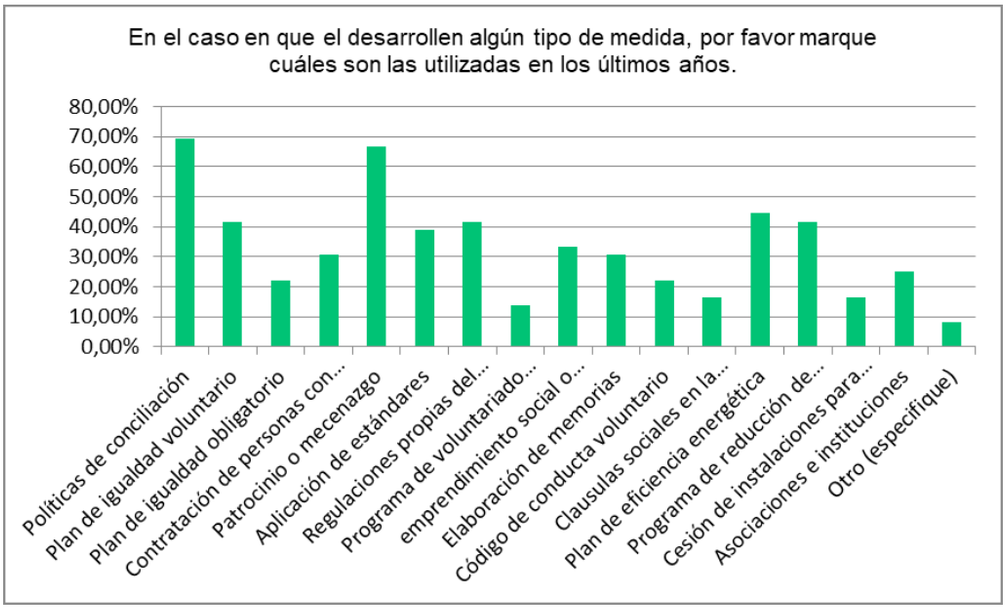

Se trata, por lo tanto, de un grupo de empresas que ya están familiarizadas, en algún grado, con las políticas propias de la Responsabilidad Empresarial , si bien, como se puede contemplar en la pregunta contenida en el apartado d) de este mismo epígrafe, las empresas no consideran que la existencia de esta política de RSE pueda ser suficiente para integrar los ODS en su actuación.

g) Las empresas valencianas y la incorporación de los ODS: perfil típico.

Una vez desarrollada la encuesta, y atendiendo al perfil de los encuestados, se puede desarrollar el perfil típico de la empresa valenciana objetivo de actuaciones relativas a los ODS:

- No es una microempresa, sino una empresa con más de diez trabajadores.
- Factura anualmente más de medio millón de euros.
- Es una empresa cuyo sector principal es la industria manufacturera o el comercio.
- Su exportación supone menos del 50% del volumen de su negocio.
- Negocia con sus proveedores en los países de origen.
- Ya desarrolla alguna política de Responsabilidad Social Empresarial.
- Conoce la existencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Su impacto mayor se logra en los objetivos relacionados con el empleo, la industria y la innovación.
- Considera los ODS como un vector potencial de ganancia de eficiencia interna y de gestión de la cadena de valor más que de generación de oportunidades.
- Sitúa el principal obstáculo para dicha integración en la ausencia de financiación específica para dicho cometido.
- Buscaría del sector público mecanismos de intercambio de buenas prácticas y financiación para la integración.

Este perfil típico no agota las posibilidades de integración de los ODS en el sector empresarial valenciano, pero sí supone una primera aproximación para un business case que pueda ser aplicado en el diseño de las políticas públicas adecuadas. Como se desarrollará más adelante, este perfil típico debe concretarse en sectores específicos de actuación.

5.3.2. Percepción de los ODS en la comunidad empresarial

A través del trabajo de campo desarrollado para el presente informe, se ha complementado este análisis cuantitativo con una serie de entrevistas a agentes clave para conocer el grado de implicación y conocimiento de los ODS en el ámbito de la comunidad empresarial. Las principales conclusiones de estas entrevistas son las siguientes:

- Existe un contexto favorable a la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ecosistema empresarial valenciano. Las percepciones de los actores en relación con la necesidad de recuperar capital reputacional y de generación de confianza, así como las expectativas abiertas por la administración autonómica en ese sentido son un elemento claro de consenso entre los diferentes actores.

- La Comunitat Valenciana cuenta ya con un importante acervo en materia de Responsabilidad Social Empresarial. Cabe destacarse la importante presencia del movimiento cooperativo y de la economía social en la comunidad autónoma, la existencia de instrumentos financieros propios de la economía social, las iniciativas de emprendimiento e innovación social existentes, o la presencia de fundaciones y centros de estudio vinculados a la ética empresarial, o el fomento de la economía social.
- La participación de las empresas valencianas en el ecosistema de la Responsabilidad Social Empresarial a nivel estatal está en línea con su peso en la economía nacional, aunque es ligeramente inferior: alrededor del 8% de las empresas españolas inscritas en el capítulo español del Global Compact son valencianas, mientras que, de acuerdo con el censo del Directorio de Empresas (DIRCE) del INE, las empresas valencianas suponen el 11% del total de las empresas con asalariados.
- Pese al interés mostrado por la Responsabilidad Social Empresarial y por la ética empresarial, no se percibe un conocimiento consciente de los ODS y los retos y oportunidades que implican. La mayoría de las actuaciones de Responsabilidad Social Empresarial están muy vinculadas al territorio, en contextos muy locales.
- Pese a compartir los principios y filosofía de la sostenibilidad empresarial, no se percibe un uso generalizado de herramientas estandarizadas o de marcos de reflexión sistemáticos. Esta es sin duda una debilidad pues sin una sistemática es difícil medir progresos y comunicarlos a la comunidad de stakeholders. En algunos casos, particularmente en las empresas pequeñas, no se percibe la necesidad de establecer esa comunicación sistemática. En buena medida, no se pone en valor como un activo de la empresa.
- Los actores entrevistados señalan la diferencia existente entre el mundo de la pequeña empresa y la mediana y gran empresa. Las grandes empresas de la comunidad autónoma están incorporando elementos sistemáticos de análisis, seguimiento y rendición de cuentas, mientas que las PYME ofrecen un perfil con un uso menos sistemático de las herramientas de planificación y comunicación. Persiste la idea de que buena parte de la actuación en el ámbito de la RSE es marketing social sin un contenido real en la cadena de valor, y que este es un reto importante de cara al futuro.
- Se percibe una oportunidad en la cooperación público privada en determinados ámbitos, tales como el sanitario, aunque se insiste en la necesidad de establecer criterios claros y transparentes.

5.4. Políticas públicas de la Generalitat con impacto potencial en la promoción de los ODS

En el proceso de análisis desarrollado, se han identificado diferentes iniciativas políticas con un alto impacto potencial en la generación de un entorno favorable a la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el modelo económico de la región. A continuación se describirán los principales y se señalarán las potenciales vías de apoyo a la creación de una arquitectura autonómica para los ODS.

5.4.1. Ley 18/2017 de Cooperación y Desarrollo Sostenible

La ley 18/2017, de 14 de Diciembre, de Cooperación y Desarrollo Sostenible constituye el marco de referencia fundamental para la integración de la Agenda de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana. La ley, que ordena la política de cooperación al desarrollo de la Generalitat bajo los principios de planificación, participación, eficicacia, eficiencia, evaluación y rendición de cuentas, supone también el marco de referencia clave para el establecimiento de una política de implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible, incluyendo en su artículo 12 la creación de un Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030, como órgano de asesoramiento, cuyo objetivo es transmitir, a la Presidencia de la Generalitat, así como a otros órganos de la institución autonómica, las propuestas, sugerencias y recomendaciones que puedan contribuir al desarrollo de la planificación estratégica en materia de objetivos de desarrollo, y a la definición de las línas prioritarias de actuación.

5.4.2. Estrategia de Modelo Económico

El 15 de abril de 2016, en la ciudad de Elx, el Consejo de Gobierno de la Generalitat Valenciana aprobó el documento de bases y elementos orientadores para la transformación del modelo económico de la Comunitat Valenciana.

El documento tiene como objetivo establecer los pilares fundamentales de la acción de gobierno en materia de construcción de un nuevo modelo económico para la comunidad autónoma, señalando los siguientes retos:

- Mejorar los niveles de bienestar, y particularmente la renta per cápita.
- Generar empleo de calidad.
- Reforzar la competitividad empresarial.
- Incrementar el nivel de formación del conjunto de la población.
- Impulsar un modelo económico que garantice mayor igualdad y equidad social.
- Impulsar un modelo económico sostenible en términos medioambientales.
- Recuperar la confianza de todos los actores de la sociedad y la economía valenciana.

Para ello, el documento establece una visión de futuro de la economía valenciana, señalando que la Comunitat Valenciana se convertirá en la próxima década en uno de los territorios más prósperos del eje mediterráneo de la Unión Europea y con mayor calidad de vida para sus habitantes, hecho que descansa en la transformación de su modelo económico a través de una estrategia competitiva, sostenible e integradora, basada en el crecimiento de la productividad.

Para poner en marcha esta visión, el documento señala las siguientes estrategias clave:

- Desarrollo de la capacidad innovadora de las empresas mediante el refuerzo del sistema valenciano de innovación.
- Apoyo a la transformación modernizadora de la estructura productiva.
- Recuperación de la inversión y la financiación empresarial.
- Inversión en formación y en cultura emprendedora.

- Fomento de la economía social.
- Apoyo a la competitividad, la internacionalización y el crecimiento empresarial.
- Mejora de la conectividad y el impulso de la logística.
- Mejora de la calidad institucional

A estas líneas estratégicas se unen, de manera transveral, las líneas relacionadas con la igualdad y la inclusión social, así como el equilibrio medioambiental y territorial.

Cada una de estas líneas estratégica mantiene una serie de proyectos «tractores» que se identifican como clave:

Estrategias y proyectos del plan de cambio de modelo económico	
Estrategia clave	Proyectos tractores
Innovación	Agencia Valenciana de la Innovación Estrategia Regional de Innovación Plan de I+D+i del IVACE
Modernización productiva	Plan de industrialización Plan de energías renovables RIS3 Plan estratégico cultural
Financiación empresarial	Transformación del IVF
Formación y cultura emprendedora	Refundación SERVEF Plan integral de formación y cualificación profesional Plan Valenciano de emprendimiento Plan de actuaciones del IVASSAT
Fomento de la economía social	Plan integral de mejora del grado de implantación de la economía social
Apoyo a la internacionalización	Red exterior de la Comunitat Valenciana Extensión de buenas prácticas empresariales
Mejora de la conectividad y la logística	Conexión del puerto de Valencia Corredor Mediterráneo Espacio intermodal de Font de Sant Luis
Calidad institucional	Mejora de las regulaciones y simplificación administrativa Plan de mejora de la reputación de la CV

Se trata por lo tanto de una estrategia que tiene como objetivo actuar fundamentalmente en las orientaciones y gestión de la propia administración pública, a través de la provisión de nuevos servicios y la mejora de los existentes, el fomento de las infraestructuras y la articulación de nuevos

planes estratégicos sectoriales. El proceso culminará con un plan de acción 2017-2027 en el que se recogerán los elementos clave de la estrategia.

El plan no tiene como objetivo promover una modificación de la composición sectorial del crecimiento de la economía valenciana, sino favorecer un incremento de la productividad en los sectores que ya tienen una importante presencia en la comunidad autónoma, tales como los sectores que aparecen en la RIS3 (Estrategia de especialización inteligente), así como los sectores tradicionalmente tractores de la economía valenciana, tales como:

- Turismo
- Industria tradicional (calzado, juguete)
- Industria agroalimentaria
- Sanidad
- Industrias culturales
- Economía azul

El mecanismo de incorporación de las nuevas políticas se llevará a cabo tanto de inversiones públicas como de generación de incentivos en el mercado, tales como subvenciones, líneas de financiación a través del Instituto Valenciano de Finanzas y de la Agencia Valenciana de Innovación, mejora de la regulación, etc.

Para el desarrollo de dicho plan, se está procediendo a la elaboración de matrices de actuación, que, dotadas con sus correspondientes indicadores, serán sometidas a un proceso de participación ciudadana y de diálogo con los actores sociales.

La gestación del plan de acción para el cambio del modelo económico de la Comunitat Valenciana aparece como una importante oportunidad de integración de los ODS en la formulación de las políticas de promoción económica de la comunidad autónoma, al poderse destacar muy claramente el alineamiento filosófico y de orientación macro entre el plan y la propia Agenda de Desarrollo Sostenible, tanto en principios como en propuestas de actuación y, de esta manera, supone en marco idóneo para el desarrollo del ejercicio de integración.

5.4.3. Ley, de la Generalitat, para el Fomento de la Responsabilidad Social

El Pleno de Les Corts aprobaron el 4 de julio de 2018, la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el Fomento de la Responsabilidad Social(DOGV núm.8339 de 16.07.2018). Se trata de un instrumento de carácter legal que tiene como objetivoestablecer una serie de iniciativas destinadas al fomento de la RS a nivel autonómico.

Para ello, la Ley se articula en torno a tres ejes: la planificación y el fomento de la RS en la Comunitat Valenciana, el formento de la RS en el sector público, y el fomento de la RS en el sector empresarial.

La Ley prevé la realización de un Plan de RS para la Comunitat Valenciana, en el que se conceptualice adecuadamente el propio contenido de la “Responsabilidad Social”, con el objetivo de lograr un lenguaje común a la hora de abordar las políticas de promoción. En relación a las acciones de fomento, se proponen igualmente una serie de actuaciones en materia de formación, educación, investigación, fomento de productos y servicios socialmente responsables, etc.

En el capítulo segundo, la Ley incorpora una serie de principios sobre la gestión pública y la contratación pública socialmente responsable, incluyendo cuestiones como la elaboración de cláusulas de Responsabilidad Social en la contratación, la gestión responsable de los recursos humanos, la transparencia, así como la elaboración del Plan Valenciano de la Responsabilidad Social, la elaboración de una memoria anual de Responsabilidad Social, incluyendo su contenido, y la creación de una red de municipios socialmente responsables.

En el capítulo tercero, la Ley promueve un sistema de evaluación y calificación de las entidades valencianas socialmente responsables, incluyendo su definición y la realización de un registro de entidades, las cuales podrán acceder al mismo a través de la implementación de un plan de RSE debidamente verificado por actores externos.

El sistema propone la creación de incentivos para las empresas y entidades calificadas como socialmente responsables, tales como ventajas en la contratación pública.

Por último, la Ley promueve la creación de un Consejo Valenciano de Responsabilidad Social , formado por entidades relacionadas con este ámbito y con una descripción de sus funciones.

Se trata por lo tanto de una Ley que ofrece una arquitectura precisa sobre el sistema valenciano de Responsabilidad Social, incluyendo tanto actuaciones de fomento y promoción como de planificación y regulación de la calificación de Entidad Valenciana Socialmente Responsable, así como el marco de diálogo de políticas y seguimiento de la actuación a través del Consejo.

Mención expresa merecen algunos aspectos de la misma, en particular la memoria anual de Responsabilidad Social que la Generalitat Valenciana se compromete a desarrollar, incluyendo el sector público empresarial. También es relevante el establecimiento del sistema de calificación de las entidades socialmente responsables y el papel de la verificación externa, que pueden jugar un papel importante a la hora de ejercer como palancas de la integración de los ODS en el contexto empresarial. La Ley establece que la memoria de responsabilidad podrá basarse en cualquiera de los modelos existentes en el ámbito nacional o internacional, lo que daría puerta a la incorporación de SDG Compas como método de acreditación.

Cabe destacarse también la mención expresa a la agenda de Desarrollo Sostenible y numerosas referencias a sus principios, particularmente en lo relativo al papel de las administraciones públicas. Esta mención abre la puerta, también, a una mayor integración de los ODS en el desarrollo reglamentario que necesariamente debe acompañar a la Ley una vez esta entre en vigor.

5.4.4. Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3)

En el marco del desarrollo de la Estrategia Europa 2020, y como condición para la ejecución de los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión en el período 2014-2020, la Comunitat Valenciana trabajó y planificó su Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), que tiene como objetivos los siguientes:

- Concentrar el apoyo político y las inversiones en prioridades clave, retos y necesidades para el desarrollo basado en el conocimiento.
- Construir sobre los puntos fuertes de la Comunitat Valenciana ventajas competitivas y potencial para la excelencia.
- Apoyar tanto la innovación tecnológica como la innovación centrada en la práctica, y señalar como objetivo el estímulo de la inversión privada.

- Involucrar completamente a todos los grupos de interés y estimular la innovación y la experimentación.

En el caso de la Comunitat Valenciana, y una vez desarrollado el proceso, la RIS3 ha identificado tres ejes de intervención:

- Calidad de vida, con especial incidencia en la producción del sector agroalimentario, la cosmética y los productos para el hogar, la promoción de la salud, y el turismo y la calidad de vida.
- Producto innovador: con especial incidencia en el producto de consumo personalizado y en la vivienda y su entorno (hábitat).
- Procesos avanzados de fabricación, incluyendo intervenciones en automoción y movilidad, así como en bienes de equipo.

En cuanto a las áreas de especialización tecnológica, se señalan las siguientes:

- Materiales avanzados y nanotecnología
- Fabricación avanzada
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Biotecnología
- Micro y nanotecnología
- Tecnologías energéticas y medioambientales
- Logística

Del cruce de estas áreas de especialización tecnológica con los sectores señalados, se deducen una serie de 18 objetivos generales 46 objetivos específicos y 50 líneas de actuación en materia de innovación y promoción de la I+D.

La RIS3 ofrece un alto potencial de alineamiento con los ODS, en la medida en que su despliegue permite observar vinculaciones directas con potenciales plataformas de actuación en materia de ODS, tal y como las mismas se han establecido en el apartado correspondiente del presente informe. De la misma manera, utilizar el marco que ofrece la RIS3 como marco de referencia permite generar sinergias en materia de indicadores y metas de la agenda, evitando un doble esfuerzo de contabilización.

5.4.5. Otras medidas en materia de Responsabilidad Social Empresarial y economía sostenible

De manera paralela, la Generalitat está desarrollando otras medidas, contenidas inicialmente en la ley, pero ya en ejecución, en materia de Responsabilidad Social Empresarial. Entre ellas caben citarse las siguientes:

a) Cátedras de Responsabilidad Social Empresarial y de economía sostenible

Se están desarrollando trabajos en el marco de la Cátedra de Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Alicante, tales como fomento de líneas de investigación, información, sensibilización, realización de becas y premios, etc, así como fomentando la incorporación de la RSE a los currículos formativos.

De la misma manera, la DG de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo ha promovido la creación de la cátedra de economía del bien común en la Universidad de Valencia, con un plan de trabajo centrado también en la formación, la investigación y la sensibilización.

Otras cátedras que se han impulsado y recibido apoyo son la cátedra de economía feminista y la cátedra de empresa y humanismo.

b) Sensibilización

La Generalitat está desarrollando una serie de actuaciones relacionadas con el fomento de la sensibilización y el conocimiento de la RSE en el seno de la sociedad valenciana, incluyendo la elaboración de materiales o la realización de encuentros temáticos.

c) Ayudas para la promoción de la economía social y sostenible

La Generalitat ofrece en la actualidad una línea de ayudas, a través de la Dirección General de Economía Emprendimiento y Cooperativismo, destinadas a la promoción de iniciativas vinculadas a la promoción de la economía sostenible, la economía del bien común, tales como la promoción, formación y sensibilización, así como ayudas a la realización de memorias de sostenibilidad y al desarrollo de proyectos de investigación.

Estas líneas de actuación están destinadas tanto a entidades no lucrativas, tales como asociaciones y fundaciones, como a las propias PYME.

d) Estudios e informes

La Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo está desarrollando una serie de informes e investigaciones destinadas a mejorar el conocimiento sobre la realidad empresarial valenciana y su vinculación con la Responsabilidad Social Empresarial y la economía sostenible.

5.4.6. Conclusiones: la construcción de un marco de políticas públicas para los ODS

Como conclusión, la Generalitat está realizando diferentes iniciativas vinculadas a la promoción de la economía sostenible, la Responsabilidad Social Empresarial, o la economía del bien común, con diferente grado de desarrollo e impacto en el tejido empresarial de la comunidad autónoma. El potencial de generación de un marco de políticas públicas para la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible en la Comunidad Autónoma es, por lo tanto, muy alto.

Sin embargo, subsisten una serie de retos que serán tratado en la última parte del informe, y que se describen aquí en términos meramente enumerativos:

- La Generalitat Valenciana está mostrando un firme compromiso con la puesta en marcha de un nuevo modelo económico para la comunidad autónoma, basado en los principios de un desarrollo humano sostenible. El componente de liderazgo político aparece claramente señalado en los diferentes documentos y en las políticas que se están desarrollando.
- Subsisten, sin embargo, diferentes aproximaciones y en alguna medida cierto solapamiento de actuaciones, que pueden dar lugar bien a una pluralidad de actuaciones «a

medida» de las necesidades del sector empresarial, pero que corren el riesgo de generar señales confusas al mercado.

- El papel del plan de actuación para el cambio del modelo económico aparece determinante como estrategia consensuada al interior de la administración pública y con los agentes sociales, y puede jugar el papel clave en el desarrollo del resto de actuaciones de manera coherente y sistemática.
- La RIS3, y los programas operativos de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), tienen el potencial de generar, conjuntamente con el Plan de Actuación del modelo económico, un set de indicadores macro que puede contribuir de manera coherente a la Agenda 2030.
- El potencial de alineamiento de las estrategias y actuaciones enumeradas con los ODS es alto, pero está todavía por desarrollar adecuadamente.

5.5. Conclusiones del análisis del contexto

Una vez desarrollado el análisis del contexto, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Tanto por posicionamiento en términos de PIB como por condiciones de competitividad e innovación, la Comunitat Valenciana tiene un amplio espacio de mejora tras años de declive económico en relación con la Unión Europea y con el conjunto del Estado.
- Subsisten, no obstante, fuertes potencialidades en materia de dinamismo económico en sectores con un fuerte potencial tractor de la economía local, tales como los sectores exportadores o el turismo.
- La actuación de la Generalitat para la modificación del modelo económico valenciano, así como las diferentes iniciativas puestas en marcha para promover la sostenibilidad de la economía, lanzan una fuerte señal al mercado que está siendo bien recogida por los actores, si bien subsisten limitaciones debidas a cierta duplicidad de esfuerzos y la ausencia de un marco general preciso, que debe articularse en torno al plan de actuación de modelo económico.
- Los actores económicos de la comunidad autónoma se muestran receptivos y con un alto interés en la transformación que se está anunciando, al que están dispuestos a aportar su capital social acumulado, principalmente en el ámbito local, tanto a través de la economía social y cooperativa como de otras formas societarias. Existe, por lo tanto, un caldo de cultivo que debe considerarse una fortaleza, si bien aprovechar dicha oportunidad requiere de un trabajo sistemático de formación y construcción de la arquitectura necesaria para su posterior desarrollo.

6. Arquitectura de la incorporación de los ODS

Una vez examinado el marco conceptual y analizado el contexto de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el entorno empresarial, pasaremos a definir los principios para la arquitectura de la incorporación de los ODS en la Comunitat Valenciana.

Para ello, partiremos de un análisis de aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento económico y con mayor impacto en los objetivos, de acuerdo con el análisis cuantitativo y cualitativo desarrollado. Posteriormente se retomaran los elementos de la arquitectura de ofrecidos en el apartado 4.2 para plantear una hoja de ruta para la Generalitat Valenciana.

6.1. El impacto potencial de la economía valenciana en los ODS. Análisis sectorial

Con el objetivo de concretar el impacto potencial de la economía valenciana en los ODS, partiremos de un análisis de aquellos sectores más relevantes en materia de crecimiento económico, a saber:

- Turismo
- Agroindustria
- Ciencias de la vida y sanidad
- Industria manufacturera tradicional (calzado, juguetes, automoción, bienes de equipo)
- Comercio

6.1.1. El sector turístico en la Comunitat Valenciana

El sector turístico representa un importante motor en la economía valenciana. De acuerdo con la Generalitat, representa el 13,2% del PIB autonómico y el 14,4% del empleo generado, con un fuerte crecimiento respecto al año anterior. Se trata sin duda de una de los sectores tractores de la economía valenciana, con un fuerte crecimiento tanto en volumen de negocio como en empleo.

La comunidad cuenta con un total de 305.000 plazas en alojamientos reglados, así como un total de 1697 empresas calificadas como servicios de alojamiento, así como 29.000 empresas de servicios de restauración, empresas a las que tendrían que sumarse los servicios de transporte, agencias de viajes y actividades recreativas.

a) Principales Objetivos afectados

Por la compleja cadena de valor de los servicios turísticos, el impacto de este sector en los ODS es muy notable, destacando los Objetivos número 8, 12, 3 y 6 a los cuales habría que añadir el 11, el 14 y el 15.

Sector Turismo: principales Objetivos afectados	
Objetivo	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar	3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	6.1 Lograr el acceso equitativo al agua potable a un precio asequible. 6.4 Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos.
8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible	8.4 Mejorar la producción y el consumo eficiente de los recursos mundiales. 8.9 Elaborar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos y seguros	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificiación del desarrollo regional y nacional.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con mirar a lograr un turismo sostenible.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	14.1 Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo. 14.2 Gestionar y proteger los ecosistemas marinos y costeros. 14.5 Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.
15. Proteger y promover el uso de los ecosistemas terrestres	15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. 15.5. Adoptar medidas urgentes para reducir la degradación de los hábitats naturales.

b) Oportunidades de acción

Objetivo	*Oportunidades de actuación*
1. Erradicación pobreza	· Favorecer itinerarios de inserción sociolaboral en las iniciativas turísticas para personas en situación de desventaja. · Estudiar y promover el establecimiento de polos de atención turística en zonas económicamente deprimidas.
2. Lucha contra el hambre	· Favorecer acuerdos de suministro a largo plazo con pequeños productores. · Favorecer el uso de nuevas tecnologías de producción basadas en las TIC
3. Salud y bienestar	· Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. · Favorecer hábitos alimenticios saludables · Fomentar el turismo responsable y saludable.
4. Educación	· Educar a los clientes en hábitos de vida y consumo saludables. · Favorecer la formación y las prácticas en empresas de jóvenes en período de formación.
5. Igualdad de género	· Promover la participación de las mujeres en la gestión de negocios turísticos · Evitar publicidad sexista o discriminatoria · Promover infraestructuras gender-friendly en alojamientos · Promover políticas de conciliación de la vida familiar y laboral. · Establecer planes de igualdad de las empresas
6. Abastecimiento y gestión del agua	· Reducir el uso y promover la eficiencia en la gestión del agua · Integrar sistemas de reciclado del agua.
7. Energía asequible, segura y sostenible	· Promover la eficiencia energética y el uso de energía renovable en las explotaciones.
8. Promover crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente	· Favorecer la participación de pequeños productores locales en la cadena de suministros. · Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de temporada. · Favorecer la formación y las prácticas en formación de las personas jóvenes. · Promover y gestionar destinos y circuitos turísticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. · Favorecer la negociación colectiva . · Mejorar la seguridad y salud laboral y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras · Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de temporada, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes

9. Construir infraestructuras resilientes, e industrialización sostenible	· Invertir en la generación de infraestructuras turísticas a través de alianzas público-privadas de gestión. · Valorizar entornos naturales y culturales a través de la generación de infraestructuras turísticas.
10. Reducción de la desigualdad	· Promover el turismo accesible a personas con diversidad funcional · Favorecer la inserción sociolaboral de personas en situación de desventaja.
11. Ciudades y asentamientos humanos	· Valorizar el patrimonio ambiental y cultural de las ciudades en las rutas turísticas. · Favorecer el uso de transportes sostenibles en los circuitos y acceso a las infraestructuras turísticas.
12. Consumo y producción sostenible	· Favorecer el uso de suministros procedentes del comercio y la producción justa y sostenible. · Mejorar la eficiencia de recursos en la gestión de las infraestructuras turísticas.
13. Cambio Climático	· Revisar y establecer planes para la reducción de gases de efecto invernadero. · Realizar planes de mejora de la resiliencia ante el cambio climático
14. Conservación y uso sostenible de los océanos	· Gestionar y proteger los entornos costeros. · Evitar la contaminación de costas y playas.
15. Ecosistemas terrestres	· Reducir el uso de productos químicos · Regenerar, proteger y valorizar el entorno natural de los circuitos turísticos. · Fomento de circuitos de ecoturismo

c) Herramientas y estándares disponibles para el sector.

Entre las herramientas y estándares disponibles para el sector, se pueden señalar los siguientes:

- Código ético del turismo valenciano: código de conducta sobre buenas prácticas en el sector del turismo en la Comunitat Valenciana.
- ISO 9001
- ISO 14001
- EMAS ECOLABEL
- UNE 170001
- UNE 170002
- Communicating Heritage – A Handbook for the Tourism Sector: Manual de la Organización Mundial del Turismo.

- Manual on Tourism and Poverty Alleviation: Manual de la Organización Mundial del Turismo.
- Sustainable Development of Ecotourism: Manual de buenas practices para las PYME. Organización Mundial del Turismo.

d) Iniciativas y políticas de la Comunidad Autónoma.

La gestión de la política de turismo en la Comunitat Valenciana depende de la Agencia Valenciana de Turismo, la cual está elaborando su propia estrategia de turismo, y de la que ya se ha presentado un libro blanco.

De manera análoga, la RIS3 mantiene una línea de actuación en materia de innovación turística.

6.1.2. Agricultura y agroindustria

La agricultura y la agroindustria suponen otro de los sectores estratégicos de la economía valenciana, con una importante presencia en la planificación de la RIS3.

a) Principales objetivos afectados

En términos de impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agroindustria impacta preferentemente en los objetivos 2, 6, 12, 13, 14, y15.

Sector Agroindustria: principales Objetivos afectados	
Objetivo	Meta
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición. 2.3 Doblar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala. 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas. 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios. 2.c Adoptar medidas para asegurdad el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	6.1 Lograr el acceso equitativo al agua potable a un precio asequible. 6.4 Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir la pérdida de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relaticas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	14.1 Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo. 14.2 Gestionar y proteger los ecosistemas marinos y costeros. 14.5 Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.
15. Proteger y promover el uso de los ecosistemas terrestres	15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. 15.5. Adoptar medidas urgentes para reducir la degradación de los hábitats naturales.

b) Oportunidades de actuación.

La industria alimentaria y la agroindustria aparecen como uno de los sectores con mayor potencial de impacto positivo en los ODS, tanto en lo que tiene que ver con el Objetivo 2, como con los demás objetivos señalados.

Objetivo	*Oportunidades de actuación*
1. Erradicación pobreza	· Favorecer acuerdos de suministro a largo plazo con pequeños productores.
2. Lucha contra el hambre	· Mejorar la productividad, el almacenaje, la logística y la eficiencia de mercado. · Trabajar con variedades genéticas locales. · Favorecer el uso de nuevas tecnologías de producción basadas en las TIC · Promover la innovación para garantizar la seguridad alimentaria
3. Salud y bienestar	· Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. · Favorecer hábitos alimenticios saludables · Favorecer la eliminación de los antibióticos en la cadena de producción alimentaria
4. Educación	· Educar a los consumidores en hábitos de vida y consumo saludables.

5. Igualdad de género	· Promover la participación de las mujeres en la gestión de negocios agroindusriales. · Favorecer una imagen saludable del cuerpo femenino, luchando contra los trastornos alimentarios. · Promover políticas de conciliación de la vida familiar y laboral. · Establecer planes de igualdad de las empresas
6. Abastecimiento y gestión del agua	· Promover la agricultura de precisión y maximizar la productividad del agua. · Integrar sistemas de reciclado del agua.
7. Energía asequible, segura y sostenible	· Promover la eficiencia energética y el uso de energía renovable en las explotaciones. · Favorecer el uso de los desechos para generar energía procedente de la biomasa.
8. Promover crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente	· Favorecer la participación de pequeños productores locales en la cadena de valor. · Favorecer la negociación colectiva para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. · Mejorar la seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras · Favorecer una imagen saludable del cuerpo femenino, luchando contra los trastornos alimentarios. · Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de temporada, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes . · Desarrollar cadenas de valor locales · Favorecer la formación y las prácticas en formación de las personas jóvenes.
9. Construir infraestructuras resilientes, e industrialización sostenible	· Invertir en la generación de infraestructuras a través de alianzas público-privadas de gestión. · Mejorar la innovación de procesos y productos.
10. Reducción de la desigualdad	· Adoptar estrategias de producción para generar alimentación accesible a las personas en riesgo de pobreza o exclusión social. · Realizar partenariados específicos con iniciativas como bancos de alimentos y organizaciones sociales para la provisión de alimentos de primera necesidad.
11. Ciudades y asentamientos humanos	· Favorecer la integración de la producción de alimentos en las áreas urbanas a escala comercial, a través del uso de alta tecnología. · Favorecer el acceso a productos frescos en pequeños comercios de barrio.

12. Consumo y producción sostenible	· Garantizar el suministro sostenible de recursos como el aceite de palma, la soja, el papel o la carne. · Utilizar sistemas de refrigeración naturales. · Mejorar la eficiencia energética de las producciones. · Establecer una política de descartes de alimentos que reduzca el grado de desechos. · Reducir el empaquetado · Reducir el consumo de agua · Incrementar la sensibilización de los consumidores sobre el consumo sostenible. · Establecer líneas de producción bajos los estándares de producción ecológica.
13. Cambio Climático	· Revisar y establecer planes para la reducción de gases de efecto invernadero. · Realizar planes de mejora de la resiliencia ante el cambio climático
14. Conservación y uso sostenible de los océanos	· Fomentar el uso de estándares de pesca sostenible. · Evitar la sobreexplotación
15. Ecosistemas terrestres	· Aplicar estándares para la gestión sostenible de bosques. · Reducir el empaquetado · Reducir el uso de productos químicos en la producción agrícola

c) Estándares y herramientas existentes para el sector.

Entre los estándares y herramientas existentes para el sector pueden señalarse los siguientes:

- FSC o Forest Stewarship Council: iniciativa para el establecimiento de estándares vinculados a la gestión de bosques.
- Marine Stewardship Council: estándar para la gestión sostenible de pesquerías.
- ECO-Etiquetado: Reglamento 889/2008 y reglamento de ejecución 392/2013 del Consejo de la Unión Europea sobre producción ecológica, eco-etiquetado y gestión ecológica de la agricultura.
- Roundtable on sustainable palm oil: estándar sobre el uso y producción sostenible de aceite de palma.
- Fairtrade: Sello y estándar sobre la producción y el comercio justo de ámbito europeo.
- Protocolo sobre la pérdida de agua y alimentos: estándar desarrollado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) sobre la minimización de desechos de alimentos y de agua.
- ISO22000: norma de calidad centrada en la seguridad alimentaria.
- Global protocol on pakaging sustanibility: protocolo para el empaquetado sostenible.
- ISO 14000: norma de calidad centrada en la gestión ambiental.
- True cost of water tookit: herramienta de gestión del agua.

d) Iniciativas y políticas de la Comunidad Autónoma.

Entre las iniciativas y políticas que pueden suponer un impacto en el sector agroalimentario, caben destacarse las señaladas en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), así como en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) del FEADER 2014-2020.

6.1.3. Ciencias de la salud y la vida

a) Principales objetivos afectados

Las ciencias de la salud y la vida aparecen también como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento de la comunidad autónoma, con especial incidencia en los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 13 y 17

Ciencias de la salud y la vida: principales Objetivos afectados	
Objetivo	Meta
1. Erradicar la pobreza extrema	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social. 1.4 Garantizar que todos los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y los servicios básicos.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 Reducir la tasa de mortalidad materna 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años. 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancia adictivas 3.7 Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal 3.a Aplicar el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco. 3.b Apoyar actividades de investigación y desarrollo de vacunas.
5. Lograr la igualdad entre los géneros	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene 6.3 Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación.
9. Infraestructuras resilientes, industrialización inclusiva y fomento de la innovación	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de todos los países. 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales,la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

b) Oportunidades de actuación

Objetivo	*Oportunidades de actuación*
1. Erradicación pobreza	· Adoptar precios asequibles para el acceso a productos farmacéuticos y sanitarios. · Garantizar el acceso de todos y todas a los servicios de salud
2. Lucha contra el hambre	· Incrementar las compras de productos de países en vías de desarrollo para la fabricación de productos médicos o nutricionales. · Trabajar con el sector agroindustrial para preservar y mejorar las cualidades nutricionales de plantas y cultivos. · Promover la lactancia materna. · Mejorar el acceso a la leche terapéutica. · Colaborar en la identificación y tratamiento de la malnutrición infantil
3. Salud y bienestar	· Colaborar con el sector público en el fortalecimiento del sistema público de salud. · Promover iniciativas para combatir la resistencia antimicrobiana · Favorecer la innovación para la implementación de soluciones sanitarias de bajo coste. · Adoptar modelos de negocio basados en el bajo coste y alto volumen de producción de productos farmacéuticos, como el uso de genéricos. · Invertir en el desarrollo de mecanismos de prevención y tratamiento de bajo coste. · Mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector sanitario
4. Educación	· Contribuir a la prevención y al fomento de hábitos de vida saludables. · Favorecer alianzas para la formación de alto nivel en materias biomédicas y de ciencias de la vida.

5. Igualdad de género	· Favorecer el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva. · Apoyar alianzas e iniciativas globales para mejorar la salud materno infantil. · Promover políticas de conciliación de la vida familiar y laboral. · Establecer planes de igualdad de las empresas .
6. Abastecimiento y gestión del agua	· Reducir el uso de agua y fomentar el reciclado de la misma. · Apoyar medidas para la gestión adecuada de los residuos de carácter biomédico.
7. Energía asequible, segura y sostenible	· Favorecer el uso de la energía renovable en las plantas de producción y/o en las infraestructuras sanitarias. · Realizar planes de eficiencia energética.
8. Promover crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente	· Integrar a productores y proveedores locales en la provisión de servicios y en las cadenas de valor. · Favorecer la formación de los más jóvenes a través de programas de prácticas. · Favorecer la negociación colectiva · Mejorar la seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras
9. Construir infraestructuras resilientes, e industrialización sostenible	· Colaborar en la gestión sostenible de las infraestructuras sanitarias · Favorecer la innovación en materia biomédica a través de alianzar con la universidad, centros de estudio y sector público
10. Reducción de la desigualdad	· Promover y favorecer el uso de medicamentos genéricos.
11. Ciudades y asentamientos humanos	· Colaborar con el sector público para favorecer la dotación de infraestructuras sanitarias adecuadas.
12. Consumo y producción sostenible	· Favorecer la extensión de la medicina preventiva. · Colaborar en iniciativas de teleasistencia. · Reducir los desperdicios de material en los procesos productivos, así como mejorar la reutilización y reciclaje de los mismos.
13. Cambio Climático	· Mejorar la investigación sobre las consecuencias sobre la salud del cambio climático, incluyendo la investigación sobre medidas de mitigación de enfermedades vectoriales, particularmente sobre los grupos más vulnerables. · Colaborar con el sector público en el establecimiento de sistemas de salud resilientes y capaces de generar respuesta adecuada a los retos sanitarios producidos por el cambio climático.
14. conservación y uso sostenible de los océanos	· Apoyar y generar programas de recogida y tratamiento de medicamentos no usados.

15. Ecosistemas terrestres	· Apoyar y generar programas de protección de la biodiversidad.
17. Alianzas para el desarrollo	· Fomentar la cooperación y colaboración en la investigación y transferencia de tecnología con los países en vías de desarrollo.

c) Estándares y herramientas existentes para el sector

Entre los estándares y herramientas existentes para el sector, cabe señalarse los siguientes:

- ISO 45000 Series: Sistemas de salud y seguridad en el trabajo.
- ISO 14001: Sistemas de gestión ambiental.
- ISO 26000: Responsabilidad Social Empresarial
- SA 8000: Responsabilidad Social Empresarial
- NMB: Métricas de biodiversidad
- Ley 10/2014 de Salud de la Comunitat Valenciana
- Estándares de la OMS: compendio de estándares y recomendaciones de la OMS sobre salud pública y asistencia sanitaria.

6.1.4. Industria manufacturera

La industria manufacturera, como se ha señalado, es uno de los principales motores económicos de la comunidad autónoma, con una alta participación en el PIB autonómico, un fuerte dinamismo exportador, y una importancia creciente en la generación de empleo. Los sectores tradicionalmente vinculados a dicha industria son el sector del calzado, el sector del juguete, la automoción y los bienes de equipo.

a) Principales objetivos afectados

Industria manufacturera: principales Objetivos afectados	
Objetivo	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.9 Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	6.3 Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación. 6.4 Aumentar sustancialmente la utilización de los recursos hídricos.
7. Energía asequible, segura, sostenible y moderna	7.2 Aumentar el porcentaje de energía renovable 7.3 Duplicar la tasa de mejora de eficiencia energética

8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad mediante la diversificación. 8.4 Fomentar la producción y el consumo eficiente de los recursos mundiales 8.5 Lograr el pleno empleo productivo y garantizar un trabajo decente para todos. 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido
9. Infraestructuras resilientes, industrialización inclusiva y fomento de la innovación	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros 9.4 Usar los recursos con mayor eficacia y promover la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de todos los países. 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales,la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
12. Consumo y producción sostenibles	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida. 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mendiante políticas de prevención, reciclaje y reutilización 12.a Apoyar a los países en vías de desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

b) Oportunidades de actuación

Objetivo	*Oportunidades de actuación*
1. Erradicación pobreza	· Invertir en la innovación para productos industriales destinados a países de bajos ingresos. · Apoyar la resiliencia de los suministradores. · Favorecer los suministros locales
2. Lucha contra el hambre	· Invertir en innovaciones vinculadas a la mejora de la eficiencia de la agroindustria · Invertir en innovaciones que permitan la reutilización de derechos provenientes de la agricultura.

3. Salud y bienestar	· Mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. · Reducir el uso de productos químicos peligrosos · Favorecer diseños para facilitar la seguridad en el uso de los productos industriales
4. Educación	· Favorecer la inserción de jóvenes en programas de prácticas.
5. Igualdad de género	· Favorecer el acceso de las mujeres a empleos industriales. · Promover políticas de conciliación de la vida familiar y laboral. · Establecer planes de igualdad de las empresas · Innovar para mejorar la experiencia de usuario de los productos industriales desde el punto de vista de las mujeres. · Eliminar sesgos sexistas en la producción y/o publicidad (juguetes, etc..)
6. Abastecimiento y gestión del agua	· Reducir el consumo de agua en los procesos manufactureros, a través de ciclos cerrados, o fomento de sistemas de limpieza en seco. · Mejorar el tratamiento de las aguas industriales e integrar su reciclado.
7. Energía asequible, segura y sostenible	· Desarrollar tecnologías de generación, distribución y almacenaje de energías renovables. · Mejorar la eficiencia energética de los procesos productivos y de los productos industriales. · Incrementar el uso de energías de fuentes renovables · Fomentar la innovación en la eficiencia energética y las energías renovables
8. Promover crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente	· Mejorar la seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras · Integrar productores locales de pequeña escala en la cadena de suministro. · Control a la cadena de suministro de materias primas y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los proveedores. · Favorecer la estabilidad laboral, la formación y la calidad en el empleo mediante la negociación colectiva.
9. Construir infraestructuras resilientes, e industrialización sostenible	· Colaborar en la creación de iniciativas y zonas industriales. · Fomentar la innovación en nuevos materiales para las infraestructuras · Favorecer la innovación y el emprendimiento para la generación de nuevos modelos de negocio sostenibles en el ámbito industrial.
10. Reducción de la desigualdad	· Promover productos industriales accesibles para personas con diversidad funcional · Favorecer políticas de igualdad de trato y de no discriminación en el puesto de trabajo.
11. Ciudades y asentamientos humanos	· Fomentar el desarrollo de innovaciones en materia de eficiencia energética y de recursos en las infraestructuras urbanas. · Favorecer iniciativas de construcción de viviendas a precios accesibles · Colaborar en la búsqueda de soluciones sostenibles a los retos del transporte urbano.

12. Consumo y producción sostenible	· Incorporar el reciclado y reutilización de los recursos y productos industriales a través de esquemas de economía circular. · Producir productos y bienes eficientes en el uso de la energía y los recursos. · Estudiar y mitigar el impacto ambiental de la extracción de las materias primas.
13. Cambio Climático	· Establecer mecanismos sistemáticos de medición y eliminación de emisiones de gases de efecto invernadero en el proceso industrial. · Diseñar y promover productos industriales cuyo uso suponga una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero.
14. conservación y uso sostenible de los océanos	· Diseñar productos y componentes náuticos que minimicen el riesgo de polución marina. · Desarrollar e implementar estándares de sostenbilidad para la marina mercante.
15. Ecosistemas terrestres	· Utilización de recursos naturales certificados, como la madera o el papel FSC. · Desarrollar tecnologías que no impacten en la calidad de los suelos.
16. Paz e instituciones	· Examinar y tener en cuenta los posibles conflictos políticos que envuelven la extracción y suministro de determinadas materias primas. · Mejorar la trazabilidad de la cadena de valor · Establecer políticas de fomento de los derechos humanos entre los suministradores
17. Alianzas para el desarrollo	· Favorecer la cooperación público privada y norte-sur en el desarrollo de iniciativas industriales sostenibles, incluyendo la transferencia de tecnología.

c) Estándares y herramientas existentes para el sector

Entre las múltiples herramientas y estándares existentes para el sector, se pueden citar las siguientes:

- Iniciativa de suministros libres de conflictos: iniciativa para la revisión y determinación del carácter «líbre de conflictos» de los recursos naturales provenientes de terceros países.
- Toolkit del consejo internacional de minas y metales: herramienta de gestión para el desarrollo de iniciativas sostenibles y mitigación del riesgo en el ámbito de la minería.
- Ethical Trading Initiative: Mejora de los estándares laborales, sociales y ambientales de los procesos de la cadena de suminitros.
- Grupo de Acción de la Industria de Automoción: Desarrolla estándares específicos para la industria del motor y relacionadas.
- Electronic Industry Citizenship Coalition: alianza de compañías electrónicas para la promoción de la sostenbilidad social y ambiental de la cadena de valor de los productos electrónicos.
- OECD Sustainable Manufacturing Toolkit. Guía de la OCDE para la generación de procesos manufactureros sostenibles.

- ISO 45000 Series: Sistemas de salud y seguridad en el trabajo.
- ISO 14001: Sistemas de gestión ambiental.
- ISO 26000: Responsabilidad Social Empresarial
- SA 8000: Responsabilidad Social Empresarial
- ISO 14021 Etiquetas y declaraciones ambientales. Autodeclaración (etiquetado ambiental tipo II).
- ISO 14025 Etiquetas y declaraciones ambientales. Declaraciones ambientales tipo III. Principios y procedimientos.
- ISO 14040 Gestión ambiental. Análisis del ciclo de vida. Principios y marco de referencia.
- ISO 14044 Gestión ambiental. Análisis del ciclo de vida. Requisitos y guía.
- UNE-ISO 14064: Gestión de gases de efecto invernadero.

d) Iniciativas y políticas de la Comunidad Autónoma.

La Generalitat Valenciana, a través de su dirección general de Industria, mantiene la ordenación y promoción del sector industrial de la comunidad autónoma, estando vigente la Estrategia de Política Industrial visión 2020.

De la misma manera, la Estrategia de Especialización Inteligente señala los sectores industriales manufactureros como sectores de especial relevancia, con una serie de actuaciones vinculados a los mismos.

6.1.5. Sector del comercio al por menor y por mayor

El sector comercial es, conjuntamente con la hostelería, uno de los principales sectores económicos de la comunidad autónoma y el principal generador de empleo. Su participación en los ODS aparece como clave por el volumen de la actividad económica que genera, si bien la mayoría de las firmas del sector son pequeñas, por lo que es necesaria una aproximación diferenciada. Además, su posición en la cadena de valor los sitúa cuando la mayoría de los efectos de la misma ya han tenido lugar, siendo su principal palanca la capacidad de negociación con los proveedores.

a) Principales objetivos afectados

Sector Comercial: principales Objetivos afectados	
Objetivo	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas del mundo.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para lodos los trabajadores.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos y seguros.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible	12.1 Aplicar el Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles. 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita. 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de derechios mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.3 Mejorar la edicación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación aél, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

b) Oportunidades de actuación

Objetivo	*Oportunidades de actuación*
1. Erradicación pobreza	· Apoyar la resiliencia de los suministradores. · Favorecer los suministros locales
2. Lucha contra el hambre	· Invertir en innovaciones vinculadas a la mejora de la eficiencia de la agroindustria · Invertir en innovaciones que permitan la reutilización de derechos provenientes de la agricultura. · Favorecer el consumo de productos saludables.

3. Salud y bienestar	· Mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. · Favorecer el consumo de productos saludables. · Favorecer la prevención del consumo de alimentos y bebidas poco saludables.
4. Educación	· Favorecer la inserción de jóvenes en programas de prácticas. · Contribuir a programas de educación para el consumo responsable y sostenible.
5. Igualdad de género	· Eliminar sesgos sexistas en la publicidad (juguetes, cosmética) · Promover políticas de conciliación de la vida familiar y laboral. · Establecer planes de igualdad de las empresas
6. Abastecimiento y gestión del agua	· Reducir el uso del agua en las instalaciones y favorecer su reciclado.
7. Energía asequible, segura y sostenible	· Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones · Ofrecer información sobre la eficiencia energética de los productos. · Incrementar el uso de energías de fuentes renovables
8. Promover crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente	· Mejorar la seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras. · Integrar productores locales de pequeña escala en la cadena de suministro. · Favorecer la estabilidad laboral, la formación y la calidad en el empleo mediante la negociación colectiva.
9. Construir infraestructuras resilientes, e industrialización sostenible	· Fomentar la innovación en materia de comercialización sostenible, aprovechando las nuevas tecnologías.
10. Reducción de la desigualdad	· Promover zonas comerciales accesibles para personas con diversidad funcional. · Favorecer políticas de igualdad de trato y de no discriminación en el puesto de trabajo. · Colaborar en la prestación de bienes y servicios para personas en situación de desventaja.
11. Ciudades y asentamientos humanos	· Favorecer la creación de entornos urbanos y periurbanos con densidad comercial diversa y comercio de proximidad.
12. Consumo y producción sostenible	· Incorporar el reciclado y reutilización y el uso compartido en el ciclo de venta de las mercaderías. · Favorecer las compras unitarias y las pequeñas cantidades. · Favorecer la comercialización de productos provenientes de iniciativas de comercio justo y producción ecológica. · Limitar los empaquetados y el uso de bolsas no reutilizables. · Ofrecer instrucciones precisas para el tratamiento de los residuos.

13. Cambio Climático	· Establecer mecanismos sistemáticos de medición y eliminación de emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones comerciales. · Favorecer el comercio de proximidad
14. conservación y uso sostenible de los océanos	· Promover la comercialización de productos respetuosos con la situación biológica de las cosas y océanos.
15. Ecosistemas terrestres	· Utilización de recursos naturales certificados, como la madera o el papel FSC. · Usar tecnologías y productos que no impacten en la calidad de los suelos.
16. Paz e instituciones	· Mejorar la trazabilidad de la cadena de valor · Establecer políticas de fomento de los derechos humanos entre los suministradores
17. Alianzas para el desarrollo	· Favorecer la cooperación público privada y norte-sur en el desarrollo de iniciativas comerciales, incluyendo la transferencia de know-how, proyectos de comercialización en la base de la pirámide, o uso de nuevas tecnologías de comercialización.

c) Estándares y herramientas existentes para el sector

Dada su posición en la cadena de valor, los estándares y herramientas aplicables al sector comercial están muy relacionados con los aplicados por sus proveedores, por lo que señalaremos, en cualquier caso, algunos de los más relevantes:

- FSC o Forest Stewarship Council: iniciativa para el establecimiento de estándares vinculados a la gestión de bosques.
- Marine Stewardship Council: estándar para la gestión sostenible de pesquerías.
- ECO-Etiquetado: Reglamento 889/2008 y reglamento de ejecución 392/2013 del Consejo de la Unión Europea sobre producción ecológica, eco-etiquetado y gestión ecológica de la agricultura.
- Roundtable on sustainable palm oil: estándar sobre el uso y producción sostenible de aceite de palma.
- Fairtrade: Sello y estándar sobre la producción y el comercio justo de ámbito europeo.
- Protocolo sobre la pérdida de agua y alimentos: estándar desarrollado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) sobre la minimización de desechos de alimentos y de agua.
- Retail Sustainability Leadership Model: modelo de gestión basado en el liderazgo para la sostenbilidad en el sector retail.
- Retail Horizons: herramienta de identificación de tendencias para el sector retail.
- Sustainability activation toolkit: herramienta para la gestión de la sostenbilidad en el sector de los bienes de consumo.

- NACS Green toolkit: guía de sostenibilidad para el pequeño comercio.
- EBRD Guidelines para el sector retail: herramientas para la gestión sostenible de centros de venta al por menor.
- Guía green commerce de la Generalitat Valenciana: guía para la lucha contra el cambio climático y la responsabilidad ambiental en el pequeño comercio.

d) Iniciativas y políticas de la Comunidad Autónoma.

El sector de distribución y comercio tienen en la Dirección General de Comercio su marco institucional de referencia, que incluye no sólo la regulación sino la promoción a través de diferentes iniciativas como la generación de incentivos, la puesta en marcha de ayudas y subvenciones o la edición y preparación de informes sobre su realidad.

6.1.6. Conclusiones del análisis sectorial

Los sectores identificados en el presente análisis sectorial cubren la mayor parte de la actividad económica privada de la Comunidad Autónoma, con un impacto potencial sobre el 41% de las empresas de la Comunitat Valenciana, el 48% del PIB autonómico y el 61% del empleo, generando de esta manera un potencial efecto tractor sobre el conjunto de la economía valenciana. Son, además, los sectores prioritarios identificados en el marco de la Estrategia de especialización inteligente. Tal y como se ha observado en las diferentes matrices presentadas, la incorporación de los ODS a sus cadenas de valor puede contribuir a la práctica totalidad de los mismos.

La puesta en marcha de iniciativas sectoriales dirigidas a estos sectores significa, en sí, una importante apuesta por la trasnversalización de los ODS en el contexto económico y empresarial de la Comunitat Valenciana, si bien, como se ha señalado con anterioridad, la posibilidad de iniciativas sectoriales no obsta para el establecimiento de un marco sistémico que facilite la adopción de planes y programas de integración y adopción, que pasa por el diseño de una arquitectura adecuada para su puesta en marcha y funcionamiento.

6.2. Diseño de una arquitectura para la implementación de los ODS en la Comunitat Valenciana

Como se ha señalado con anterioridad, señalar las oportunidades y ventajas a nivel empresarial o de sector es una condición necesaria pero no suficiente para una correcta implementación de un marco de políticas públicas y de alianzas público-privadas para la integración de los ODS en el modelo económico de la Comunitat Valenciana. Es necesario, además establecer un contexto ecosistémico que actúe como entorno habilitador de la incorporación a nivel de empresa y sector.

Para ello, retomaremos los aspectos relacionados con la arquitectura propuesta en el apartado 4, con el objetivo de materializarla en la situación específica de la Comunitat Valenciana.

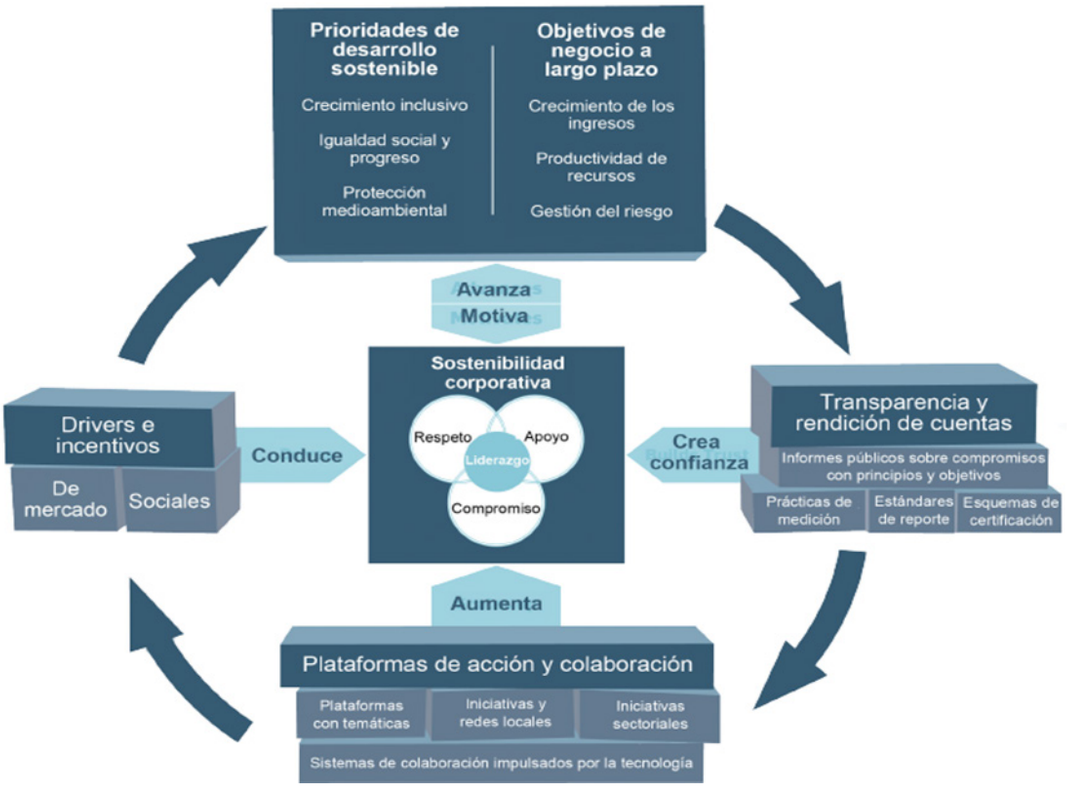

6.2.1. Prioridades de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma y de su sector empresarial.

Tal y como se ha señalado a lo largo del informe, la Generalitat Valenciana está comprometida en el cambio de modelo económico de la región hacia un modelo centrado en el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con los principios establecidos en el documento de Elx. La pertinencia de este enfoque en relación con los ODS es óptima, por cuanto tanto los principios como las líneas de actuación están claramente identificadas con los fundamentos de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La realización del Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano 2017-2027, que implica un profundo marco de diálogo con los actores sociales de la comunidad autónoma, representa una oportunidad única para favorecer la integración de los ODS en la estrategia general de la Generalitat, a través de una adecuada alineación de las acciones con los objetivos correspondientes.

Vinculación de los ejes de la estrategia de cambio de modelo económico con los ODS

Estrategia clave	Proyectos tractores	Objetivos relacionados
Innovación	Agencia Valenciana de la Innovación Estrategia Regional de Innovación Plan de I+D+i del IVACE	Objetivo 8: crecimiento económico sostenido. Objetivo 9: infraestructuras e innovación.

Modernización productiva	Plan de industrialización Plan de energías renovables RIS3 Plan estratégico cultural	Objetivos 9: infraestructuras e innovación. Objetivo 7: energía asequible y sostenible. Objetivo 11: Ciudades inclusivas y seguras Objetivo 12: Comercio y producción sostenibles. Objetivo 13: Cambio Climático
Financiación empresarial	Transformación del IVF	Objetivo 8: crecimiento económico sostenido.
Formación y cultura emprendedora	Refundación SERVEF Plan integral de formación y cualificación profesional Plan Valenciano de emprendimiento Plan de actuaciones del IVASSAT	Objetivo 1: Lucha contra la pobreza. Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 8: crecimiento económico sostenido. Objetivo 10: Lucha contra la desigualdad.
Fomento de la economía social	Plan integral de mejora del grado de implantación de la economía social	Objetivo 1: Lucha contra la pobreza. Objetivo 8: Crecimiento económico sostenido. Objetivo 10: Lucha contra la desigualdad.
Apoyo a la internacionalización	Red exterior de la Comunitat Valenciana Extensión de buenas prácticas empresariales	Objetivo 17: Promoción de alianzas
Mejora de la conectividad y la logística	Conexión del puerto de Valencia Corredor Mediterráneo Espacio intermodal de Font de Sant Luis	Objetivo 8: Crecimiento económico sostenido. Objetivo 9: infraestructuras, industria e innovación Objetivo 13: Cambio Climático Objetivo 14: Protección ecosistemas marinos.
Calidad institucional	Mejora de las regulaciones y simplificación administrativa Plan de mejora de la reputación de la CV	Objetivo 16: Paz e instituciones.

La alineación de la estrategia de cambio de modelo económico con los ODS, siendo evidente, requiere en cualquier caso de una adecuada articulación en términos de metas e indicadores, de manera que se establezcan las correspondientes vinculaciones entre las 169 metas y las actuaciones contenidas en el Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano 2017-2027.

De la misma manera, la Estrategia de Especialización Inteligente ofrece un marco estratégico adecuado para la incorporación de los ODS, a través de las diferentes acciones sectoriales previstas y señalando su impacto en la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Nos encontramos, por lo tanto, en un momento idóneo para que los ODS se integren efectiva y adecuadamente en la estructura general de la estrategia de cambio de modelo económico de la Comunidad Autónoma.

6.2.2. Integración de los ODS a nivel empresa

Como ya se ha señalado, las empresas de la Comunitat Valenciana identifican la integración de los ODS desde el punto de vista interno y de gestión de riesgos, con especial incidencia en la cadena de valor de las firmas. La sostenibilidad empresarial es uno de los valores que mayor peso está ganando en la percepción de las firmas valencianas, pero se ha identificado una ausencia de reflexión sistemática más allá de "hacer las cosas bien" o de aplicar los principios incorporados en sus misiones institucionales. El peso relativo de las empresas valencianas en el uso de estándares o iniciativas ya existentes, como el Pacto Global, señalarían una dirección de mejora.

Desde ese punto de vista, aparece conveniente eliminar los obstáculos relacionados con la falta de conocimiento y recursos necesarios para la integración de los ODS y los principios de sostenibilidad en las empresas de la Comunitat Valenciana. Los pasos dados en esta dirección por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, y por la Dirección General de Responsabilidad Social Empresarial avanzan en la dirección correcta, a través tanto de la puesta en marcha de la Ley de RSE como de las órdenes de ayudas para iniciativas de economía sostenible y economía social.

En este sentido, sería óptimo que las ayudas específicas para la integración de herramientas de RSE o de iniciativas de economía sostenible se ampliasen y contemplaran la integración de herramientas directamente vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como las expuestas en

el presente informe, y muy particularmente el SDG Compass. También sería conveniente realizar acciones de información y disposición de las herramientas a través de iniciativas conjuntas con el sector empresarial y académico.

Atendiendo al efecto "señal" que pueden lanzar al mercado, merece mención expresa la situación del sector público empresarial de Valencia, que debería ser animado a la incorporación de los ODS y a la exposición de sus resultados de manera pública.

6.2.3. Plataformas de acción y colaboración

Como se ha señalado, la existencia de plataformas de acción y colaboración son clave para la integración de los ODS en la agenda económica de la región. Para ello, sería necesario fortalecer los marcos de diálogo sectorial y público-privado-sociales existentes e incorporar en su agenda los ODS, a través de un diálogo permanente en el Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030, el Consejo Económico y Social de la Comunitat Valenciana, el futuro consejo de Responsabilidad Social Empresarial, el Consejo de Cooperación o las mesas de diálogo sectorial, incluyendo las instancias de diálogo social.

La dirección general de industria puede jugar también un papel importante en la integración de los ODS a través del diálogo con los clusters sectoriales existentes en la comunidad autónoma, así como con las asociaciones empresariales de base sectorial o territorial, exponiendo los objetivos y las líneas de acción previstas.

La puesta en marcha de la Agencia Valenciana de Innovación debe jugar un papel relevante en la identificación de los sectores con mayor potencial de innovación vinculados a los ODS, incluyendo la innovación social, y promoviendo consorcios de investigación e innovación vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible, tal y como se ha expuesto en el apartado 6.1 del presente informe.

Contando además con un activo en las 40 empresas valencianas signatarias del Pacto Mundial, parece interesante contemplar la posibilidad de constituir un capítulo autonómico que permita un mayor reconocimiento sobre el territorio, a manera de red autonómica.

Por último, cabe destacarse la importancia de la actuación local, de manera que los municipios que ya están vinculados a la estrategia de ODS a través de la red de municipios puedan actuar como catalizadores a nivel local de dichos esfuerzos.

6.2.4.Drivers e incentivos

El poder de la Generalitat Valenciana para generar incentivos tanto sociales como de mercado es muy grande: las líneas de ayuda a los diferentes sectores deberían ser aprovechadas para la incorporación de actuaciones vinculadas a los ODS, como por ejemplo las ayudas a la modernización del sector turístico, las ayudas al fomento del comercio local, etc. En este aspecto, aparece como un actor clave el reformulado Instituto Valenciano de Finanzas, quien ejercerá como banco promocional de la Comunidad Autónoma bajo los criterios de desarrollo económico y social establecidos por la Generalitat.

El IVF mantiene un importante potencial, de acuerdo además con la normativa de su reforma, para incorporar en sus líneas de apoyo criterios de gestión ambiental, social y de gobernanza (ESG) que permitan generar un efecto multiplicador sobre el conjunto de los sectores económicos prioritarios.

En el ámbito de la formación, las cátedras desarrolladas en las diferentes universidades deberían incorporar, con la dotación necesaria, programas de formación para directivos y de investigación en profundidad sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector empresarial, favoreciendo la adaptación y generación de herramientas idóneas para ello.

Por último, es necesario promover y mejorar el conocimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible entre consumidores y ciudadanos. Para ello, las campañas de información y sensibilización son clave.

6.2.5. Transparencia y rendición de cuentas

Tanto a nivel público como a nivel del sector privado, la transparencia y la rendición de cuentas son un aspecto determinante por cuanto generan confianza tanto en la ciudadanía como en el sector empresarial. La elaboración de informe periódicos de progreso, incluyendo un set de indicadores específico, genera de nuevo una señal positiva en el mercado.

Para ello, la Generalitat debería establecer un marco de rendición de cuentas adecuado, tanto de sus propias políticas, como de las políticas de las empresas. Las obligaciones de reporte de las entidades valencianas socialmente responsables, que aparecen explícitamente en la ley, como el cuadro de indicadores que acompañará al Plan de Actuación 2017-2027 para el cambio del modelo económico, suponen una oportunidad idónea para establecer un cuadro de mando que acompañe el reporte periódico.

A estos indicadores deben sumarse los indicadores ya establecidos como los contenidos en la RIS3, en los programas operativos de FEDER y Fondo Social Europeo, o los indicadores del Programa de Desarrollo Rural.

6.3. Hoja de ruta

Se propone, con el objetivo de favorecer la integración, la siguiente hoja de ruta para la integración de los ODS en el modelo económico de la Generalitat Valenciana.

- Realizar un proceso de integración y matching de indicadores del Plan de Modelo económico con los indicadores de los ODS, buscando la máxima compatibilidad, de acuerdo con el set de indicadores propuesto por Naciones Unidas.
- Establecer, en colaboración con las cátedras universitarias y con las asociaciones empresariales y sindicales, un programa de formación y sensibilización para las empresas en materia de ODS y herramientas para su gestión.
- Explorar con el IVF la posibilidad de incorporar criterios ESG a la financiación de iniciativas empresariales.
- Incorporar a las ayudas ya existentes de la DG de Economía. Emprendimiento y Cooperativismo las herramientas de acceso a los ODS, tales como el SDG Compass.
- Favorecer, en el marco de la Agencia Valenciana de Innovación, y en colaboración con los clusters sectoriales, la puesta en marcha de uno o dos programas piloto de innovación vinculada a los ODS.
- Favorecer, a través del IVACE, la participación de las empresas valencianas en programas similares al Impacto+ del ICEX, a través de la firma de un convenio de colaboración.

- Realizar un informe anual de impacto empresarial en los ODS, en colaboración con las asociaciones empresariales y las organizaciones sindicales en la Comunitat Valenciana.
- Realizar un encuentro anual de empresas y sostenibilidad, con el objetivo de mejorar el intercambio de experiencias y la colaboración entre las empresas y el sector público.
- Impulsar la integración del SDG Compass en las empresas del sector público.
- Generar un hub de conocimiento y oportunidades para las empresas, que incorporara herramientas, convocatorias, guías sectoriales y novedades de la Comunidad Autónoma.

7. Conclusiones

La Comunitat Valenciana, a través del liderazgo de la Generalitat, está realizando un proceso de transición y construcción de un nuevo modelo de gobernanza económica, social y política inspirada por los principios de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Como parte de este proceso, la implicación del sector privado, en el mismo es uno de los pilares que pueden garantizar su éxito a largo plazo.

En el marco del presente informe, se ha identificado claramente que, tanto desde el punto de vista de las administraciones públicas, como por parte de los agentes sociales y del sector empresarial, y particularmente del sector del cooperativismo, el momento social y político de la Comunidad es muy propicio para poner en marcha una estrategia de integración de los ODS. Las expectativas de recuperación de la confianza institucional, las ganancias de capital reputacional y la alineación de intereses entre el sector privado y el sector púbico genera un contexto muy favorable a la integración.

No obstante, y para que esa integración sea plenamente efectiva, la Generalitat debe facilitar el proceso, en constante diálogo con los agentes económicos y sociales, a través del establecimiento de una arquitectura de implementación que recoja no sólo elemento de sensibilización o información, sino sobre todo a través de la generación de la infraestructura necesaria en términos de recursos técnicos y financieros, incentivos de mercado y sociales, y particularmente a través del lanzamiento de señales adecuadas al mercado aprovechando el fuerte efecto demostración que puede tener la actuación del sector público.

En el transcurso de la investigación se ha identificado que, pese a la predisposición existente, los ODS no forman todavía parte integral del ADN de la comunidad empresarial valenciana, por cuanto los esfuerzos existentes en materia de sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial no suelen trascender el ámbito de lo local, están poco sistematizados, o no se incorporan como un valor intangible a la firmas. La integración de los ODS a través de las herramientas existentes puede significar un importante hito para poner en valor los esfuerzos y vocaciones ya identificadas, al tiempo que permitiría una mayor visibilización para el conjunto de la ciudadanía, en tanto que trabajadora y consumidora, de manera que su aplicación pudiera reforzar la confianza institucional, la reputación económica de la región, y la cohesión social.

Para todo ello, se propone que la Generalitat actúe sobre todos y cada uno de los pilares de la arquitectura de implementación, en particular:

- A través de una planificación que integre los principios de la Agenda 2030 en las prioridades económicas del cambio de modelo propuesto en el documento de Elx y el Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano 2017-2027. Esta planificación debe ser compartida con los agentes sociales en los diferentes marcos existentes, incluyendo una reflexión en el contexto del nuevo Consejo Consultivo.
- A través de la activación de las palancas de incentivos existentes, en materia de formación sobre los ODS y el mundo de la empresa, aprovechando las relaciones existentes con las universidades valencianas, y en particular las diferentes cátedras aprobadas; también incorporando los principios a las posibilidades de financiación pública que ofrece la transformación del Instituto Valenciano de Finanzas.

- A través del mantenimiento de las ayudas para las iniciativas de economía sostenible y Responsabilidad Social Empresarial ya existentes, incorporando a las mismas los ODS y sus herramientas como marco de actuación.
- A través de la generación de diálogos sectoriales e iniciativas de alianzas público-privadas, con especial referencia al papel que puede jugar la Agencia Valenciana de Innovación y el Instituto Valenciano de Competitividad Económica, en el modo en el que se describe en el presente informe.
- A través de una adecuada rendición de cuentas, tanto para el sector público como para el sector privado, favoreciendo una integración de los indicadores de los ODS en las planificaciones regionales y particularmente en el Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano 2017-2027, la RIS3 y los programas Operativos FEDER, FSE y el Programa de Desarrollo Rural. De la misma manera, la Generalitat puede ofrecer una información sistemática, periódica y accesible a la ciudadanía sobre los progresos desarrollados en la implementación de la Agenda, a través de un portal ciudadano o de un informe anual de revisión.

La puesta en marcha de estas iniciativas requiere de un alto nivel de coordinación y cooperación interdepartamental, así como de un fuerte liderazgo desde la Generalitat, en constante diálogo con los actores sociales. La puesta en marcha de estas medidas, dentro de un plan coherente, y con la participación de todos los actores implicados, permitirá situar a gran parte de los sectores económicos de la Comunitat Valenciana en la senda de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. Anexos

8.1. Recursos para la integración de los ODS en el sector empresarial.

Se proponen a continuación las principales páginas de recursos para la integración de los ODS en el ámbito empresarial. A partir de las mismas, se puede acceder tanto a herramientas como a sistemas de seguimiento, documentos de estrategia y acceso a las plataformas de colaboración existentes.

Recurso	Dirección
Global Compact	
Fundación SERES	
World Council for Business and Sustainable Development	
Forética	
Principios por una inversión responsable	
Business and Sustainable Development Commission	
Red Europea de RSE	
Iniciativa Global de Reporte	
Iniciativa de financiación y medio ambiente	
Instituto de Recursos Mundiales	
Corporate Citizenship	
Red de oportunidades globales	
Fundación ETNOR	
Empresas para el 2030	

8.2. Relación entre los ODS y otros objetivos establecidos en las programaciones regionales: matriz de correspondencias

Con el objetivo de estructurar adecuadamente el sistema de indicadores, evitando la realización de trabajo duplicados en esta materia, se propone una matriz de correspondencias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Objetivos Temáticos de los Fondos Estructurales de Inversión, los Objetivos de la Estrategia de Especialización Inteligente y las Estrategias Clave del Documento de Elx.

A partir de estas correspondencias, se propone que el sistema de indicadores de cumplimiento de los ODS integre y articule los indicadores de resultados y gestión ya puestos en marcha por la Generalitat Valenciana, con el objetivo de evitar duplicaciones y de favorecer una adecuada integración de los ODS en las diferentes programaciones ya puestas en marcha.

La metodología de integración llevaría a que el sistema de recogida de información de los ODS se alimentara con los resultados de cada uno de los objetivos o líneas estratégicas ya establecidas, sobre la base de la correspondencia de objetivos.

Agenda de Desarrollo Sostenible	Programación Fondos Estructurales 2017-2020	Estrategia de Especialización Inteligente	Estrategias clave Documento de Elx
ODS 1	OT 9		5
ODS 2	OT 9	B; C	
ODS 3	OT 9	D;E;F	
ODS 4	OT 10		
ODS 5	OT 9		
ODS 6	OT 6		
ODS 7	OT 4; OT 7; OT 5		2
ODS 8	OT 3; OT 8; OT 10	G;H	1;3;4;5;
ODS 9	OT 1; OT 2; OT 7	I; N; O; P; Q; K; N	1; 2;7
ODS 10	OT 9		
ODS 11	OT 1; OT 2; OT 7; OT6; OT 11		
ODS 12	OT 6	J; L; M	
ODS 13	OT 4; OT 5		2
ODS 14	OT 6		
ODS 15	OT 6		
ODS 16	OT 11		8
ODS 17	OT 11	R	6

8.2.1. Objetivos de la Estrategia de Especialización inteligente

A. Posicionar a la Comunitat Valenciana como referente a nivel mundial en la producción de alimentos y cosmética saludables y de calidad, orientados a las necesidades de las personas.

B. Mejorar la eficacia y eficiencia del sistema productivo agroalimentario a través del desarrollo y uso de tecnología

C. Ser un referente en la producción sostenible de alimentos, cosmética y productos del hogar teniendo en cuenta factores económicos, medio-ambientales y un uso adecuado de los recursos naturales.

D. Impulsar la gestión personalizada de la salud, la prevención y el diag-nóstico.

E. Desarrollar tecnologías sanitarias de tratamiento, rehabilitación y mejora de la autonomía personal a través de una mayor interacción entre profesionales y usuarios.

F. Lograr productos y servicios sanitarios más eficientes y orientados a mercado

G. Promocionar la diversificación hacia el turismo saludable, de mayor valor añadido, no estacional y sostenible.

H. Lograr que la Comunitat Valenciana sea un referente de eficiencia y calidad en la gestión y comercialización de los servicios turísticos.

I. Desarrollar productos de consumo personalizados que incorporen valor añadido gracias al diseño y prestaciones diferenciadas, respondiendo a necesidades individuales de los clientes.

J. Incorporar procesos y materiales más eficientes, sostenibles y competitivos.

K. Desarrollar modelos innovadores de comercialización de bienes de consumo a escala nacional e internacional.

L. Desarrollar materiales, productos y procesos avanzados, de bajo impacto ambiental, sostenibles y con nuevas aplicaciones de valor aña-dido, de forma sostenible y eco-eficiente, cuyos beneficios redunden en el usuario.

M. Propiciar procesos colaborativos innovadores en los sistemas de diseño, producción, organización, logísticos y de distribución, en toda su cadena de valor, a escala local e internacional.

N. Posicionar a la industria de automoción y transporte valenciana ante los centros de decisión multinacionales como un sector sinérgico, efi-ciente y con óptimos niveles de calidad.

O. Lograr que la Comunitat Valenciana se convierta en un nodo logístico de primer orden para el sur de Europa y norte de África.

P. Promover el desarrollo de nuevos negocios y/o de diversificación relacionados con la incorporación de las TIC al automóvil, al transporte y a la movilidad, así como al desarrollo de la electromovilidad.

Q. Desarrollar maquinaria y bienes de equipo inteligentes para múltiples sectores industriales con un nivel tecnológico de vanguardia que per-mita competir a nivel mundial.

R. Promover la cooperación efectiva en el desarrollo y fabricación de bienes de equipo entre empresas de la Comunitat Valenciana, y su comercialización a nivel nacional e internacional

8.2.2. Objetivos de las programaciones operativas de Fondos Estructurales

1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;

2) mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;

3) mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del Feader) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP);

4) favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;

5) promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
6) conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
7) promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales;
8) promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
9) promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
10) invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente;
11) mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.

8.2.3. Líneas estratégicas del documento de Elx

1) Innovación
2) Modernización productiva
3) Financiación empresarial
4) Formación y cultura emprendedora
5) Fomento de la economía social
6) Apoyo a la internacionalización
7) Mejora de la conectividad y la logística
8) Calidad institucional